María Vargas-Lobsinger

"La expropiación de las haciendas algodoneras"

p. 145-202

La Comarca Lagunera De la Revolución a la expropiación de las haciendas 1910-1940

María Vargas-Lobsinger

México

Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana

1999

232 p.

Mapas y cuadros

(Historia Moderna y Contemporánea 33)

ISBN 968-36-7630-8

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/367/comarca_lagunera.html





INSTITUT DE INVESTIGACIO HISTÓRIO D. R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



LA EXPROPIACIÓN DE LAS HACIENDAS ALGODONERAS

LA PRESIDENCIA DE LÁZARO CÁRDENAS

No es posible todavía tratar de ver a Cárdenas v a su mandato como a un presidente y un periodo más -aunque grandioso - de la historia de México; como un hombre con aciertos y errores, poseído de actitudes radicales, que gobernó decidido a no agradar a todos los sectores y que finalmente optó por la conciliación y la prudencia moderadora. Ese hombre concreto que evidentemente es el que existió, ese gobernante decidido pero moroso, de instinto radical pero de caminos sinuosos y hasta laberínticos, a la vez transparente y lleno de recámaras y biombos, fue sin duda el presidente constitucional de México en aquel sexenio, un militar fogueado, político hábil de voluntad recta y profunda, civil frecuentador de una personalísima erótica campirana e indígena. Ese hombre concreto llamado Lázaro Cárdenas es o fue como muchos otros, y no hay que momificar su presencia o su recuerdo...

Héctor Aguilar Camín, Saldos de la Revolución.

El 30 de noviembre de 1934, en el Estadio Nacional convertido para la ocasión en recinto parlamentario, el general Lázaro Cárdenas rindió protesta como presidente de México. Se presentó en traje de calle, rechazando el tradicional jacquet. Se negó a ocupar el Castillo de Chapultepec, residencia de los presidentes que lo precedieron, y "se dio a buscar entre las casas que eran del patrimonio nacional alguna que se adaptara a su manera de vivir, a su manera de ser y a su carácter". La encontró en el rancho de La Hormiga, contiguo al Bosque de Chapultepec, rodeada de extensos espacios abiertos donde podía practicar sus deportes favoritos: montar a caballo y nadar en agua fría. Bautizó la nueva residencia con el nombre de Los Pinos. Así manifestó desde sus primeros actos como primer magistrado de la nación su personalidad independiente.¹

Lázaro Cárdenas nació en Jiquilpan, Michoacán, el 21 de mayo de 1895. Su abuelo fue arrendatario de un "ecuaro" de dos hectáreas de terreno en las

¹ Muñoz Altea, 1988, p. 122, 137.

LA COMARCA LAGUNERA

faldas del cerro de San Francisco, donde sembraba maíz, frijol y calabaza. Su padre fue tejedor de rebozos y más tarde mesonero y pequeño comerciante de abarrotes. Acerca de su educación, Lázaro recuerda en sus *Apuntes*: "A la edad de seis años ingresé a la escuela que atendía Merceditas Vargas... allí aprendí las primeras letras. Dos años después ingresé a la escuela oficial... en la que llegué hasta el cuarto año, que incluía materias que hoy se dan en sexto año."²

A los 18 años, en plena época revolucionaria, se incorporó al ejército

revolucionario al mando del general Guillermo García Aragón.3

Había sido jefe de operaciones militares en la Huasteca y en otros lugares, gobernador de su estado, secretario de Guerra y presidente del Partido Nacional Revolucionario. Al llegar a la presidencia a los 38 años contaba con una

amplia experiencia militar y política.

En su discurso inaugural, el nuevo presidente, aun cuando el reparto de tierra a los campesinos fue tema primordial en su campaña, no dijo nada que modificara la política agraria de sus antecesores, tal vez por respeto a Calles, considerado todavía como el Jefe Máximo de la Revolución que, desde su regreso de Europa, había expresado opiniones que implicaban su rechazo al reparto agrario. Pero en la intimidad de su diario, al día siguiente de la inauguración, apuntó:

En conferencia celebrada hoy el Licenciado Gabino Vázquez, Jefe del Departamento Agrario, recibió instrucciones de intensificar los trabajos para la dotación de tierras en todo el país... El gobierno debe extinguir las llamadas haciendas agrícolas construyendo los ejidos tanto para dar cumplimento al postulado agrario como para evitar la violencia que se registra entre hacendados y los campesinos solicitantes de tierras... El gobierno opta por una solución inmediata resolviendo las solicitudes de ejidos aun sin contar con recursos necesarios, considerando que resuelto el problema de la distribución de la tierra, ya habrá posibilidades de encontrar las medidas para cultivarlas. Si queremos elevar el nivel moral y económico de nuestra población que en su mayoría es campesina dejémosle aprovechar totalmente el producto de la tierra que trabaja. 4

Desde el principio de su administración, Cárdenas mostró su decisión de conducir al país por un camino radical, dando prioridad a la reforma agraria, aun cuando no estuviera seguro de donde saldrían los medios económicos para lograrlo. Al principio tuvo suerte. La economía del país mostraba síntomas de recuperación. La crisis económica que había hecho retroceder a los gobiernos del Maximato parecía llegar a su fin. Cárdenas podía intentar invertir mayores recursos en objetivos sociales.

² Cárdenas, L., Apuntes, 1986, v. I, p. 5-6.

³ *Ibidem*, p. 20.



Pero antes tenía que afirmar su gobierno. Lo hizo derrotando políticamente a Plutarco Elías Calles. El primer paso en el enfrentamiento entre el presidente Cárdenas y Calles lo dio este último durante una entrevista (de prensa) que otorgó en Cuernavaca en junio de 1935. En ella criticó duramente la incesante actividad obrera registrada en el país, provocando una poderosa reacción entre los trabajadores urbanos, que se transformaron en una fuerza políticamente activa y poderosa.

A mediados de 1935, el presidente Cárdenas expulsó al general Calles del país; se deshizo de la influencia que tras bambalinas y a través del partido oficial había venido ejerciendo desde fines de 1928 el general Calles. Ya sin la influencia conservadora del Jefe Máximo, surgió plenamente el cardenismo.⁵

Tras la primera salida de Calles de la capital, el presidente Cárdenas no perdió tiempo. Empezó por asegurar sus apoyos en el ejército, aprovechando las relaciones que había tejido a lo largo de su carrera militar y retirando del servicio activo a quienes pudieran estorbarle en sus planes. Pidió la renuncia de los miembros callistas del gabinete y conservó a Gabino Vázquez, su antiguo colaborador en Michoacán, a Francisco J. Múgica y a Silvano Barba González, los tres de reconocida tendencia izquierdista, miembros del grupo radical.

No hay duda de que Cárdenas deseaba que los trabajadores urbanos y rurales se organizaran y formaran una fuerza activa y poderosa que coadyuvara al Estado en el logro de intereses comunes. Sin embargo, el presidente no podía permitir que los trabajadores obreros y campesinos se integraran en un sindicato único. Tal vez temía que esa alianza rebasara la capacidad de control del Estado y se opuso a que la central obrera, que ya mostraba su deseo de independencia, enrolara en sus filas a los trabajadores del campo.⁸

El 9 de julio de 1935, Cárdenas dictó un decreto para la constitución de la central nacional de ejidatarios. Se refería en éste a la lamentable situación del campesino mexicano y en seguida expresaba que era indispensable unificar a los campesinos del país y constituir con ellos un organismo de carácter permanente, con amplios y avanzados propósitos, que los pusiera a cubierto de los graves perjuicios que ocasionaban las estériles luchas de ambiciones personales. En el mismo documento encargaba al Comité Ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario, dirigido entonces por Emilio Portes Gil, la formulación de un plan para la organización de los ejidatarios, tanto de los que ya habían sido dotados de tierras como de aquellos cuyas solicitudes estaban en trámite. El PNR debía convocar, en cada uno de los estados de la federación, a convenciones parciales,

⁵ Meyer, L., 1992, p. 30.

⁶ Hernández Chávez, 1979, p. 91.

⁷ Cárdenas, L., Apuntes, v. I, p. 306, 321.

⁸ Córdova, 1991, p. 112.

⁹ Medin, 1990, p. 95-96.

LA COMARCA LAGUNERA

a fin de que en cada entidad se formara una sola liga de comunidades agrarias. Luego que hubiese concluido este proceso de organización, el CEN del PNR procedería a celebrar una convención nacional para constituir la Confederación Nacional Campesina, que debía ser el organismo central de los trabajadores del campo. Ésta se constituyó dos años más tarde en la ciudad de México, el 28 de agosto de 1938. Hay que agregar que no se logró plenamente. 10

Hacia la primavera de 1936, Cárdenas se había desprendido completamente del tutelaje de Calles, afirmando un poder presidencial en el que se registra el mayor grado de concentración de autoridad en el Ejecutivo. Las cualidades personales que lo caracterizaron como líder de masas fueron muy propias de una época de auge del populismo y de ascenso de movimientos y partidos de clase tanto en México como en el mundo.¹¹

En la Comarca Lagunera, el presidente Cárdenas encontró la oportunidad de poner en práctica sus ideales en un interludio dramático y radical, dentro del proceso revolucionario en el que la reforma agraria era su sueño, su utopía, que venía acariciando desde su juventud. Le tocó a la Comarca Lagunera ser el campo experimental de esos sueños.

Los últimos destellos capitalistas de la Comarca Lagunera

En 1934, La Laguna era una región próspera, pujante, en ascenso. Sus habitantes tenían motivos para sentirse orgullosos de sus logros. La población de la comarca había aumentado en los últimos treinta años —a pesar de los siete años de intensa lucha revolucionaria— de 171 000 a 232 000 habitantes. Más de la tercera parte de esa población se había concentrado en la ciudad de Torreón, el centro comercial y bancario de la región. 12

Torreón era aún muy joven. En 1934 tenía sólo 27 años de haber sido erigida en ciudad. En ese lapso se había convertido en una moderna y activa urbe, de atractivas construcciones, amplias y bien trazadas calles, servicios públicos modernos, entre ellos un profuso alumbrado eléctrico, saneamiento, abundante agua potable; en una palabra, tenía "todos los requerimientos que hacen de ella, en pleno florecimiento, un modelo para la república", decía su orgulloso presidente municipal, Filemón Garza, al iniciarse el año 1934. El municipio sostenía 64 escuelas, 30 urbanas y 34 rurales, y existían además en la ciudad 10 escuelas particulares y 5 jardines de niños. Entre las particulares se contaban una preparatoria, dos secundarias y una escuela comercial. 13 Aún

¹⁰ González Navarro, 1977, p. 96; Silva Herzog, 1974, p. 406.

¹¹ Anguiano, 1975, p. 75.

¹² México, Dirección General de Estadística, Censos 1920 y 1930.

¹³ El Universal, "El progresista municipio de Torreón", tercera sección, 1 de enero de 1934, p. 2.



había muchos analfabetas en la comarca; el 56 % de la población lagunera no sabía leer ni escribir, pero, comparado con el 67 % que se registraba en la nación, La Laguna llevaba ventaja.¹⁴

Las comunicaciones de la Comarca Lagunera con el resto de la república se expandían. A los ferrocarriles se habían sumado los automóviles y camiones fácilmente importados del país del norte y los laguneros construían afanosos los tramos que les correspondían de las carreteras Interoceánica y Panamericana. En 1931 se inauguró el puente para automóviles sobre el río Nazas. ¹⁵ A su nuevo aeropuerto llegaban aviones que los comunicaban con México y Ciudad Juárez y con Matamoros y Mazatlán. Además del telégrafo, que seguía siendo el medio más utilizado de rápida comunicación, por medio del teléfono Ericsson los torreonenses podían comunicarse con todas las ciudades de la república y con Estados Unidos.

A los tres templos católicos se habían sumado tres templos protestantes y una sinagoga judía, indicio de alguna pluralidad religiosa. Dos diarios, El Siglo de Torreón y La Opinión, además de varias publicaciones semanales, tenían informada a la población. Un lujoso tearro, el Isauro Martínez, que había tenido un costo de \$ 500 000.00; un club campestre donde jugaban golf los agricultores y miembros acomodados de la sociedad; un campo de polo donde el comandante militar de la zona, el general Eulogio Ortiz, organizaba torneos en los que Julio Muller Luján y Plutarco Elías Calles, hijo, lucían sus habilidades, y un estadio para 15 000 espectadores donde los equipos de baseball de las haciendas se enfrentaban para ofrecer diversión y esparcimiento a los laguneros. 16

Todo este progreso se sustentaba en la agricultura del algodón. Después de dos años en que la crisis económica mundial había causado la depreciación del algodón de 20 a 5 dólares el quintal, los buenos años agrícolas (1932-1933 y 1933-1934) y la recuperación del precio de la fibra blanca habían hecho que la región resurgiera rápidamente de la crisis. Se pudieron anegar amplias zonas y los bancos abrieron sus apretadas cajas para refaccionar a los agricultores. Las cosechas fueron excepcionales, especialmente la de 1932-1933, año en el cual se cosecharon 175 000 pacas de algodón y 50 000 toneladas de trigo, el producto que los agricultores habían aprendido a alternar con el algodón en escala importante¹⁷ (cuadro 4).

El 1 de enero de 1934, un enviado especial de *El Universal* de la ciudad de México entrevistó al ingeniero José F. Ortiz, gerente del Banco de la Laguna, "hombre joven, enérgico, dinámico y perfecto conocedor del medio en que actúa desde hace varios años". Sus declaraciones sobre el progreso de la comarca fueron entusiastas:

¹⁴ Restrepo y Eckstein, 1979, p. 53-54.

¹⁵ Guerra, 1957, p. 278.

¹⁶ Ibidem, p. 274-278, 286-289, 366.

¹⁷ El Universal, 1 de enero de 1934.

LA COMARCA LAGUNERA

Tengo la fe más absoluta en el porvenir de esta región. Los agricultores han venido perfeccionando sus conocimientos y adquiriendo una experiencia a través de los años que los capacita cada vez más para las arduas labores a las que dedican sus energías y los procedimientos que se emplean en los diversos cultivos son cada vez méjores y más modernos por lo que va desapareciendo paulatinamente el problema aleatorio que caracterizó por muchos años las siembras que aquí se hacen. 18

El ingeniero Ortiz pensaba sobre todo en las norias, de las que se habían perforado 425, y se esperaba que ese año se perforaran unas 150 más. Las posibilidades de esta forma de irrigación parecían ilimitadas; se podría regar cada día un mayor número de hectáreas y así estabilizar la riqueza agrícola, superando las aleatorias avenidas del Nazas.

Su opinión sobre la construcción de la Presa de El Palmito y su relación con el problema agrario fueron también muy interesantes:

El costo de la presa es muy alto, sólo lo puede financiar el gobierno o una empresa particular; pero en uno u otro caso se necesita garantizar que los poseedores de las tierras y del uso de las aguas que disfrutan no serán privados de ninguna de ellas. El aprovechamiento del agua tiene que hacerse aprovechando el sistema de canales cuyo costo de construcción (y mantenimiento) es muy superior al de la presa. Sin esas garantías, el florecimiento de la Comarca Lagunera languidecerá entre los vaivenes y las contingencias de los años agrícolas buenos y malos y lo que debe ser un emporio de prosperidad, una grandiosa fuente de producción nacional, un almácigo de potencialidades, se estacionará sin alcanzar el desarrollo que el destino le tiene asignado. 19

Como vimos en el capítulo anterior, ese mismo año de 1934, los agricultores creyeron obtener la garantía que tanto habían buscado en el decreto del 1 de noviembre de 1934 que creaba los distritos ejidales, mediante el cual las tierras de la Comarca Lagunera se declaraban exentas de afectabilidad agraria.

Primeros dieciocho meses de la administración cardenista

Durante los primeros dieciocho meses de su administración, el presidente Cárdenas no desarrolló abiertamente en La Laguna una política agraria que pareciera modificar sustancialmente la seguida por sus antecesores durante el Maximato.

En febrero de 1935 envió a Torreón una comisión gubernamental para tratar el problema de la regularización de las aguas del Nazas por medio de una

¹⁸ Ibidem, p. 3-4.

¹⁹ Ibidem.



presa y, todavía a principios de 1936, dio instrucciones para que se ejecutaran en toda su extensión los decretos de noviembre de 1934 sobre los distritos ejidales.

Acuerdos sobre la Presa de El Palmito

A mediados de febrero de 1935 llegó a Torreón una Comisión enviada exprofeso por el presidente para tratar el tema de la presa. Estaba integrada por altos funcionarios de la Secretaría de Agricultura y de la Comisión Nacional de Irrigación, entre ellos, José G. Parres, subsecretario de Agricultura, el ingeniero Francisco Vázquez del Mercado, vocal ejecutivo de la Comisión de Irrigación, y el ingeniero Adolfo Orive de Alba, jefe de ingenieros de la misma comisión.

El 20 de febrero, los agricultores, asociados en un Comité de Usuarios del Nazas, se reunieron en el salón de actos del Casino de la Laguna con los representantes del presidente y formaron diferentes comités mixtos que dictaminaron sobre la organización de los usuarios, la distribución de las aguas, los estudios técnicos, el financiamiento y el régimen de propiedad. El financiamiento estaría a cargo, en su totalidad, de los usuarios de las aguas del río, en el entendimiento de que el régimen de propiedad había quedado garantizado por los decretos firmados sobre los distritos ejidales que terminaban con el problema agrario en La Laguna.

El 3 de marzo se protocolizó el acta del 20 de febrero que suscribieron los dueños del 90 % de las zonas de cultivo que representaban dos terceras partes de los derechos del agua del Nazas. Los grandes terratenientes, que por años se habían opuesto a la construcción de la presa, entre ellos la Compañía de Tlahualilo, Santa Teresa, Lequeitio y el Perímetro Purcell, ahora la suscribían.²⁰

Aún se percibía la sombra del general Calles atrás de este proyecto. Tres días después de la protocolización del acta, el presidente del Comité de Usuarios del Nazas, Mario Blázquez, hizo un viaje a Navolato, Sinaloa, para informar al general Calles acerca de lo dictaminado sobre la presa. Según decía en un telegrama que antecedía a su visita, los dictámenes ya habían sido puestos en manos del señor presidente a su paso por Torreón, quien había ofrecido dar su aprobación a su llegada a la ciudad de México. Por su parte, los agricultores laguneros habían convenido en que tres meses después de terminados los estudios técnicos habrían conseguido los fondos necesarios para la construcción de la obra (aproximadamente \$ 16 000 000.00). "Atentos al interés y gran ayuda que siempre ha impartido usted a la región lagunera —decía Blázquez a Calles— ponemos en su conocimiento lo anterior y agradeceremos su opinión sobre el particular." 21

²¹ APEC, exp. 97, inv. 650, Mario Blázquez a PEC, Mazatlán, Sin., 7 de marzo de 1935.

²⁰ APEC, exp. 24, inv. 475, Banco Algodonero Refaccionario, escritura ante notario Aurelio G. Zaragoza, Torreón, 3 de marzo de 1935, p. 49-70.

LA COMARCA LAGUNERA

Todavía unos días antes de la primera salida de Calles, los representantes de los agricultores laguneros estaban en contacto con él, puesto que recibieron el siguiente telegrama de la secretaria particular del Jefe Máximo, Soledad González: "El general tendrá gusto en recibirlos en su casa de Santa Bárbara mañana miércoles 5 a las 4 de la tarde."²²

En junio de 1935 sobrevino la ruptura entre Calles y Cárdenas. Adelantemos el desenlace de este episodio citando una anécdota narrada por Enrique Krauze:

Un buen día de otoño llegó a la Comarca Lagunera el famoso Tren Olivo del presidente. El ingeniero Vázquez del Mercado —director de la Comisión Nacional de Irrigación—, el doctor Parres y el joven ingeniero Adolfo Orive Alba —jefe del Departamento de Ingenieros de la Comisión— habían estudiado los últimos detalles de la presa, cuya construcción se habían comprometido a apoyar financieramente los latifundistas a cambio de evitar cualquier reparto. Los hacendados, plenos de confianza, disponen para el presidente una gran comilona. Mientras las nubes se apilan presagiando un chubasco, el presidente los hace esperar. Al tren Olivo sólo suben y bajan filas de campesinos. Pasan las horas. Los 20 ó 30 potentados sacan sus paraguas y ven partir el tren sin haber podido hablar con el presidente. El acuerdo firmado por los latifundistas con Vázquez del Mercado carecía de valor: el ingeniero se había extralimitado.²³

Volvamos a la segunda mitad de 1935. Una vez fortalecido en el poder después de la primera salida de Calles, el general Cárdenas siguió dirigiendo la mirada a la próspera región. Dio instrucciones a la Secretaría de Agricultura para que convocara a una Convención Algodonera, la primera y última antes del reparto. Ésta se efectuó en la ciudad de México del 30 de octubre al 5 de noviembre de 1935. Los datos obtenidos no dejan duda en cuanto a la producción de algodón del país en la década precedente: La Laguna era la principal productora de la fibra blanca; ella sola producía el 54.48 % del total nacional. La seguía en importancia el valle de Mexicali, que producía menos de la mitad: 22.69 % (véase cuadro 3).²⁴

El problema laboral. La lucha sindical

Como hemos visto en capítulos anteriores, la agitación sindical fue constante en La Laguna desde 1917. En el primer año del gobierno cardenista empezó a radicalizarse e independizarse, reflejando las tendencias del sindicalismo obrero en la capital de la república. A raíz de las declaraciones del general

APEC, exp. 24, inv. 475, Soledad González a M. Blázquez y P. Torres, 4 de junio de 1935.
 Krauze, 1987, p. 114.

²⁴ Memoria de la Primera Convención Algodonera, México, 1935.



Calles del 11 de junio de 1935, criticando duramente la incesante actividad obrera registrada en el país en esa época, se creó en México el Comité Nacional de Defensa Proletaria (15 de junio de 1935) que, tres meses más tarde, extendería sus redes a la Comarca Lagunera.²⁵ Bajo un líder regional hábil y motivado, Dionisio Encinas, veremos actuar a la nueva organización sindical con marcada agresividad en la época más crítica de la lucha laboral.

Otra fuerza importante y bien arraigada en la región desde hacía más de una década fue la Confederación Socialista Unificada de México, órgano del Partido Comunista Mexicano, que, aun cuando estuvo en la clandestinidad desde 1929, siguió haciendo proselitismo, sobre todo en las regiones de Matamoros y San Pedro. La CSUM fue miembro fundador del Comité Nacional de Defensa Proletaria en México en junio de 1935, y contribuiría al establecimiento de las fuerzas sindicales más agresivas que irían imponiéndose en La Laguna a partir de esa fecha.

Con anterioridad a la presencia en la región de estas renovadas corrientes, existían varias organizaciones que agrupaban campesinos en sus filas. Entre éstas estaban la Confederación Federal del Trabajo, la Liga de Comunidades Agrarias y la Federación de Sindicatos de Obreros y Campesinos de la Comarca Lagunera. Esta última, con sede en Gómez Palacio por lo menos desde 1927, agrupaba vagamente en sus filas a unos cuarenta sindicatos formados en las haciendas de los municipios laguneros de Durango. Los líderes del CNDP organizaron sindicatos rojos que lucharon con gran agresividad por atraer a sus filas a otros grupos sindicalizados ya existentes en la región. A los que no se les unieron los llamaron sindicatos blancos. Esto no necesariamente quería decir que hubieran sido formados por los hacendados. Eran agrupaciones que, como hemos visto, hacía mucho tiempo venían luchando por mejorar las condiciones sociales de los trabajadores rurales. Radicales en sus inicios, gradualmente se habían ido sometiendo a la CROM y a los gobiernos locales, que ahora los apoyaban.

La huelga de Manila

Las primeras manifestaciones de la lucha abierta entre campesinos y terratenientes y entre grupòs organizados de campesinos fueron varios intentos de huelga que no lograron formalizarse. En junio de 1935 en la hacienda de Manila, perteneciente al Perímetro Lavín en el municipio de Gómez Palacio, se logró sostener la primera huelga. El motivo inmediato fue un conflicto intergremial: desde hacía algún tiempo se había formado en la hacienda un sindicato llama-

Liga, 1940, p. 40; el CNDP se constituyó en La Laguna el 22 de septiembre de 1935.
 Véase p. 94-95.

do Maclovio Herrera, con quien los dueños de la hacienda habían firmado un contrato de trabajo que había autorizado la Junta Central de Conciliación y Arbitraje del estado. Nuevos líderes se introdujeron en la hacienda y formaron un segundo sindicato, el Librado Rivera, que pretendía anular el contrato existente y concertar uno nuevo, alegando ser ellos el grupo mayoritario. Amenazaron que, de no acceder a sus demandas, irían a la huelga. Presentaron un pliego de demandas en el que pedían aumento de salario a \$ 1.50 (el mínimo aprobado recientemente para ese municipio era de 75 centavos), ocho horas de trabajo, la reglamentación de la jornada en cada una de las distintas labores agrícolas y la intervención de un miembro del sindicato en el momento de pesar el algodón recolectado, entre otras. Es interesante observar que no pedían tierras.²⁷

La Junta de Conciliación y Arbitraje declaró ilícito e inexistente el movimiento; los huelguistas pidieron amparo al juez primero de distrito de Torreón, licenciado Arturo Martínez Adame, quien dio entrada a la demanda y declaró la suspensión del fallo de la junta. La huelga se sostuvo por 32 días. Los propietarios de la finca tuvieron que ceder en lo indispensable para que los peones huelguistas regresaran al trabajo y no se perjudicaran las labores agrícolas. Se acercaba la época de pizca del algodón.²⁸

Hacia el 23 de agosto, el gobernador de Coahuila, Jesús Valdés Sánchez, informaba al presidente que las dificultades se habían terminado: "se han firmado contratos colectivos señalándose salario mínimo de \$ 1.50".²⁹

Siguieron otros estallidos de huelga por toda la comarca. La Junta de Conciliación y Arbitraje los declaraba ilícitos e inexistentes y el juez Martínez Adame interponía la suspensión de esa declaratoria por considerarla indebida. El gobernador de Durango acusaba al juez de haber "desarrollado una actitud de líder enteramente parcial a sindicatos minoritarios". ³⁰

Por su parte, el gobernador de Coahuila enviaba un telegrama, en clave, al presidente pidiendo la inmediata destitución del juez de distrito y la expulsión de los líderes comunistas procedentes de la capital, Estrada y Lara.³¹

Los campos de La Laguna se dividieron. La lucha intergremial se intensificó entre los sindicatos "blancos" y "rojos". Los primeros se quejaban de la intromisión de los "rojos" que obligaban a sus agremiados a dejar de trabajar. Los "rojos" acusaban a las autoridades militares, estatales y municipales, al Departamento de Trabajo y, por supuesto, a las guardias blancas —éstas sí organizadas y pagadas por los dueños de la tierra— de estar en connivencia

²⁷ AGN RP LC, 432.2/126, Carlos Real a LC, 11 de octubre de 1935; *Liga*, 1940, p. 40; Hernández y López, 1988, v. 5, segunda parte, p. 495-499.

 ²⁸ Liga, 1940, p. 40; AGN RPIC, 432.2/126, Carlos Real a IC, 27 de julio de 1935.
 ²⁹ AGN RPIC, 432.2/126, Jesús Valdés Sánchez a IC, Saltillo, 22 de agosto de 1935.

AGN RPIC, 432.2/126, Carlos Real a IC, Durango, 11 de octubre de 1935.
 AGN RPIC, 432.2/126, Jesús Valdés Sánchez a IC, Saltillo, 5 de diciembre de 1935.



con los terratenientes para obstaculizar el avance de las reformas sociales, como lo habían venido haciendo desde que terminó la lucha armada.

No encontramos en este expediente contestación del presidente a las quejas de funcionarios y gremios laguneros. Su secretario Luis I. Rodríguez simplemente las remitía al Departamento de Trabajo o a la Suprema Corte de Justicia.

Cárdenas, al mantenerse al margen de las luchas intergremiales y permitir a los gobernadores y jefes militares hostilizar a los "rojos", parecía favorecer a

los sindicatos "blancos" que no deseaban la huelga.

Sin embargo, acorde con las acciones tomadas en la capital después de la derrota política del general Calles, el presidente empezó a cambiar a las autoridades regionales por elementos más radicales. En La Laguna, el primero en salir fue el general Eulogio Ortiz, comandante militar de la zona, que en octubre de 1935 fue sustituido por el general Alejo González, viejo carrancista que había apoyado la revolución escobarista en contra de los sonorenses. Como jefe militar en Durango nombró al general Jesús Agustín Castro, un revolucionario lagunero que había dirigido el levantamiento de Gómez Palacio en 1910 y que desde hacia varios años se encontraba retirado en Lerdo. En diciembre desaparecieron los poderes del estado de Durango y, con ellos, el general Carlos Real, quien fue sustituido por el revolucionario de Cuencamé, Severiano Ceniceros, y más tarde por Enrique Calderón. Jesús Valdés Sánchez permaneció en la gubernatura de Coahuila y dócilmente se acomodó a los nuevos planes del presidente sobre la reforma agraria.³²

Surge la CTM

Durante los primeros meses de 1936, los conflictos laborales se multiplicaron en toda la república. El más relevante fue el de Monterrey. En sus famosos "catorce puntos", Cárdenas expresó que la agresiva situación patronal no se había circunscrito a Monterrey sino que había tenido sus ramificaciones en otros centros importantes, entre ellos La Laguna. En esta zona agrícola, la lucha se había convertido en un proceso de extremada agitación y violencia, 33 dijo el presidente.

Con el surgimiento en la capital, en febrero de 1936, de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), dirigida por Vicente Lombardo Toledano, como la central obrera más poderosa del país, se ambicionó ensanchar sus bases atrayendo a sus filas a los campesinos de las regiones agrícolas más prósperas, entre ellos a los peones algodoneros de La Laguna. Su representante en la comarca, el

³² Hernández Chávez, 1979, p. 63, 104; *Diario de los Debates*, sesión de diciembre de 1935; Jesús Valdés Sánchez sigue firmando como gobernador de Coahuila durante 1936.

³³ Cárdenas, L., Apuntes, 1986, v. I, p. 343-344.

LA COMARCA LAGUNERA

Comité Regional de Defensa Proletaria, dirigido por Dionisio Encinas y ahora integrado a la CTM, intensificó sus esfuerzos para lograr ese objetivo.

La actividad de la CTM en La Laguna aumentó a pesar de que el presidente Cárdenas había desautorizado el propósito de la recientemente formada central obrera de convocar a un congreso de unificación campesina porque él había ordenado, desde julio de 1935, que fuera el PNR, el partido del gobierno, el que se encargaría de la unificación de los trabajadores del campo. El 28 de febrero, tres días después de clausurado el congreso constituyente de la CTM, aparecieron en los principales diarios de la capital las siguientes declaraciones del presidente:

La CTM debe abstenerse de convocar al congreso de campesinos... La transformación del régimen de nuestra producción, que envuelve problemas como el de la redistribución de la tierra, el de la organización de éstos en entidades colectivas capaces de garantizar al país el suministro de los artículos que son necesarios para la alimentación del pueblo y para el desenvolvimiento de nuestra fuerza de producción agrícola; esa transformación, digo, implica una responsabilidad directa para el régimen revolucionario; y es en razón de esa responsabilidad como compete igualmente al gobierno velar por la organización social de los campesinos a los que se va liberando por medio de la fijación de las leyes.

Consecuentemente, si la CTM o cualquiera otra organización pretendiera, en concurrencia con el esfuerzo del gobierno organizar por su cuenta a los campesinos, lejos de lograrlo, no conseguiría más que incubar gérmenes de disolución, introduciendo entre los campesinos las pugnas internas que tan fatales resultados han ocasionado al proletariado industrial".³⁴

Ante las quejas que recibía de todos los sectores sociales de la Comarca Lagunera, el presidente Cárdenas envió a la región al subsecretario de Gobernación, Agustín Arroyo Ch., para tratar de avenir los intereses encontrados. El delegado presidencial reunió a representantes de sindicatos y a terratenientes para tratar de formular un contrato colectivo de trabajo obligatorio para toda la región. Tuvo poco éxito. Mientras los agricultores alababan su trabajo, los sindicatos rojos lo acusaron de favorecer a los patrones y pidieron su retiro como mediador en el conflicto laboral.³⁵

Un mes más tarde, Vicente Lombardo Toledano transcribió al presidente un extenso memorándum del Comité Regional de Defensa Proletaria de Torreón, al que añadió sus propios comentarios, aclarando cuáles eran las peticiones de los camaradas de la Comarca Lagunera en ese momento y por qué se oponían a las soluciones propuestas por el subsecretario de Gobernación, Agustín Arroyo Ch.

³⁴ El Universal, 28 de febrero de 1936, p. 1; González Navarro, 1977, p. 88.

³⁵ AGN RP LC, 432.2/126, Dionisio Encinas LC, 18 de enero de 1936; Sindicato Patronal de Agricultores a LC, 28 de febrero de 1936; Agustín Arroyo Ch. a Luis I. Rodríguez, 10 de marzo de 1936; Socorro Rojo Internacional a LC, 23 de marzo de 1934; y otros más en el mismo expediente.



El problema laboral más importante, en el que no se podían poner de acuerdo patrones y sindicato, era el de la desocupación de los trabajadores temporales: la CTM considerabainjusta la petición que hacían los agricultores de desocupar cada año un 70 % de los peones "acasillados" (sic), dejando en la más espantosa miseria a más de 25 000 trabajadores. Todos, acasillados y temporales, debían considerarse como trabajadores de planta.

Refiriéndose al problema agrario, al dé la distribución de la tierra, Lombardo Toledano propuso que se les concediera a los campesinos terrenos de cultivo agrícola, señalando los días en los que pudieran utilizar los aperos e implementos de la hacienda para sus propios cultivos. Esta petición, al parecer, no implicaba el fraccionamiento de las haciendas, sino solamente el aprovechamiento tradicional de pequeñas parcelas que seguirían perteneciendo a la hacienda.

Sobre los Distritos Ejidales decía: "Nosotros no nos oponemos a que se beneficien los peones acasillados con la dotación de tierra que se tendría al formarse los distritos ejidales, pero pugnamos porque se dote de tierras a los peones y obreros agrícolas allí donde lo pidan, llenando los requisitos previos que la ley establece."

Como la creación de los distritos ejidales que se pretendía crear en Coahuila y Durango se interpretaría quizá como la resolución definitiva al problema agrario, pedía que se declarara categóricamente que la Comarca Lagunera era afectable para la dotación de ejidos.

Aun en esta última petición, Lombardo Toledano parecía estar pensando en el cumplimiento del Código Agrario vigente y no en la expropiación masiva de las haciendas. El punto que le interesaba especialmente a la CTM era que la Junta de Conciliación y Arbitraje, dependiente del Departamento de Trabajo, dejara de presionar a los sindicatos rojos para que salieran de la región y a otras agrupaciones locales para que no ingresaran a la CTM. Exigía que se publicara, y ordenara que el presidente no se oponía a que las agrupaciones campesinas que así lo desearan se adhirieran a la CTM.

No sabemos si esta arrogante misiva del secretario general de la CTM, haciendo caso omiso de las declaraciones del presidente de no pretender organizar por su cuenta a los trabajadores rurales, mereció contestación del presidente.³⁶

El problema agrario. La Comisión de Estudios de la Comarca Lagunera y los distritos ejidales

Mientras en la Comarca Lagunera la lucha entre los sindicatos y entre éstos y los terratenientes se agudizaba, en la ciudad de México el primer magistrado dio orden de que se constituyera la Comisión de Estudios de la Comarca

³⁶ AGN RP LC, 432.2/126 Vicente Lombardo Toledano a LC, 3 de abril de 1936.

LA COMARCA LAGUNERA

Lagunera, compuesta por un representante de cada una de las siguientes dependencias: Presidencia de la República, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Agricultura, Departamento de la Reforma Agraria, Departamento del Trabajo, así como por un representante de los grupos de campesinos de la comarca. Como representante de la presidencia y secretario de la comisión fue nombrado el licenciado Ramón Beteta.³⁷

Los agricultores quedaron excluidos. Hubo uno, Plácido Vargas, que rogó al señor presidente "se sirva darme una oportunidad de contribuir con informaciones sacadas de nuestras contabilidades a la Comisión de Estudios de la Comarca Lagunera, recomendándome con su representante en ella, el señor licenciado Ramón Beteta Quintanilla". El secretario de la presidencia contestó que el primer mandatario estaba de viaje; que se le daría cuenta de su solicitud tan pronto como regresara. Ante su insistencia, unos días más tarde se le informó que ya salía para la Región Lagunera por segunda vez el señor Agustín Arrovo Ch.³⁸

Él representante del presidente, Ramón Beteta, doctor en ciencias sociales, abogado, conferencista internacional y maestro universitario, venía expresando desde hacía algunos años ideas izquierdistas radicales sobre una nueva concepción del ejido que probablemente influyeron en la solución que el presidente Cárdenas habría de dar al problema agrario en La Laguna. En 1936 Beteta decía:

el ejido no debe ser un paso transitorio y excepcional, sino un movimiento general y definitivo hacia una nueva organización de la vida social, hacia un régimen jurídico que le sea propio y que no pida prestadas las antiguas nociones legales de organización económica que hizo posible el latifundismo.

El ejido debe ser el futuro centro de la economía rural mexicana... Detenerse en la distribución de la tierra y no aprovechar la oportunidad para su socialización completa, es quedarse a mitad del camino.³⁹

Los distritos ejidales

En la primavera de 1936, Cárdenas aún parecía pensar en los distritos ejidales como solución al problema agrario de la Comarca Lagunera. Tanto Arroyo Ch. como Beteta visitaron la región con instrucciones de que, como primer paso, se ejecutaran en toda su extensión los decretos de noviembre de 1934 sobre la creación de los distritos ejidales.⁴⁰

³⁷ AGN RPLC, 432.2/126, A. Arroyo Ch. a Luis I. Rodríguez, Torreón, 10 de marzo de 1936.

³⁸ AGN RP LC, 508.1/33, Plácido Vargas a LC, México, D. F., 28 de febrero de 1936.

³⁹ Estas ideas las expresa en varias conferencias desde 1934; por ejemplo, en Beteta, 1936, p. 75-76, y 1937, p. 37-38.

⁴⁰ AGN RPIC, 432.2/126, **Agustín Arroyo** Ch. a Luis I. Rodríguez, Torreón, 10 de marzo de 1936.



¿Qué había pasado en esos distritos después de que los agricultores entregaron al gobierno las tierras en noviembre de 1934? En realidad, la concentración de los campesinos a los distritos ejidales fue muy difícil, como señalamos al referirnos a la movilización del primer distrito ejidal de Durango. Tenemos algunos datos sobre el distrito ejidal de Coahuila; en el otoño de 1935, casi un año después de la entrega de las tierras al gobierno, una abundante avenida del Aguanaval anegó toda la superficie cultivable en esa área. El general Pedro Rodríguez Triana necesitó gente para cultivar el terreno anegado y trató de concentrar a los campesinos que habían resultado con derecho a recibir tierras en ese distrito. Con tal objeto citó a los representantes de los 45 comités agrarios de Coahuila, indicándoles que iba a hacer la concentración y que debían mostrar los censos con la anotación de los que faltaban y los que estuvieran listos para irse a los distritos. Al celebrarse la junta pudo verse que de los 3 553 individuos capacitados solamente quisieron irse 172.

Los demás no quisieron hacerlo por haberse constituido en sindicatos y tener contrato de trabajo en sus diversos puntos de residencia. En vista de esto y para que no se pasaran las tierras, el general Rodríguez Triana logró hacer una movilización provisional de 888 individuos no censados.⁴¹

En febrero de 1936, Ramón Beteta hizo una visita a La Laguna e informó al presidente sobre los problemas de uno de los distritos ejidales de Coahuila. Lo encontró muy mal organizado, la tierra mal distribuida, y entre los ocupantes se habían colado individuos que no eran campesinos sino obreros o artesanos. Sin embargo, urgía ayudarlos económicamente para que pudieran aprovechar 400 hectáreas de terrenos recién anegados. La siembra a tiempo podía producir una buena cosecha. Beteta sugirió que, para financiarlos, se tomaran los \$ 400 000.00 que, cumpliendo con la resolución presidencial de 1934, los agricultores coahuilenses habían entregado al gobierno para la perforación de norias en el distrito de Gilita y que tenía en depósito la Secretaría de Hacienda. 42 Cárdenas recogió la sugerencia y el Banco Ejidal recibió \$ 200 000.00 pesos para ese fin.

El 24 de marzo, el gerente del Banco Ejidal, ingeniero Carlos M. Peralta, informó al presidente que se habían sembrado en el distrito ejidal de Coahuila 3 123 hectáreas de algodón y 600 de trigo, con lo que prácticamente se habían agotado los \$ 200 000.00. Además, el banco había tenido que contraer compromisos por más de \$ 300 000.00 que se necesitarían para financiar a los campesinos para que llegaran hasta el almacenamiento del producto. Peralta pidió que se entregaran los otros \$ 200 000.00 que tenía la Secretaría de Hacienda. Cuando se levantaran las cosechas habría dinero suficiente para reintegrarlos y ser utilizados en la perforación de norias, que era el fin para el que los agricultores habían entregado el dinero al gobierno.⁴³

⁴¹ PV, Luis de Alba Jr. a Félix Ramírez, Torreón, 3 de septiembre de 1936.

⁴² AGN RP LC, 432.2/126, Ramón Beteta al presidente, 1 de febrero de 1936.

⁴³ AGN RPIC, 432.2/126, C. Peralta a IC, 24 de marzo de 1936.



LA COMARCA LAGUNERA

Al mes siguiente, Arroyo Ch. visitó el distrito ejidal de Durango. Informó a la comisión que éste se encontraba en muy malas condiciones: se les había terminado el maíz, las rayas que deberían entregar el Banco Ejidal estaban atrasadas dos semanas, y la semilla de algodón para la siembra aún no se entregaba. Los campesinos se que jaban de que no se les habían entregado cuentas de la cosecha del año anterior. 44

El responsable al parecer era el Banco Ejidal. Su gerente general, Carlos M. Peralta, se defendió de los cargos y explicó que las solicitudes de crédito de las sociedades ejidales se habían elevado a casi el doble del capital de operación del cual el banco disponía para el año de 1936. "El problema motivado por la desproporción entre las posibilidades del banco y el número de Sociedades de Crédito existentes surgió por haber organizado un número de sociedades [de crédito] en proporción muy elevada con las posibilidades financieras." Informó también que las recuperaciones por los préstamos concedidos en años anteriores fueron muy bajas y, en consecuencia, el capital de operación sería prácticamente el que permitieran las ministraciones mensuales hasta completarse los \$ 20 000 000.00 autorizados para el crédito ejidal durante el presente año. Y terminaba su carta diciendo:

En ocasión especial me permitiré presentar a usted los datos estadísticos que he mandado formar y los estudios que he realizado, para presentar a la alta consideración de usted los problemas del crédito existentes y pedirle un aumento en las aportaciones del presente año, en vista de los problemas tan urgentes que nos presentan las colectividades agrarias, cuya economía trata usted de que se imponga sobre los restos de la agricultura latifundista y de la pequeña propiedad, que aún compiten con cierta ventajas obrela organización económica del ejido. 45

Emplazamiento a la huelga general. Instancia de los agricultores

Mientras los sindicatos cetemistas se preparaban para una huelga general, los agricultores intensificaban los métodos de defensa que habían iniciado desde mayo de 1935, cuando estalló la primera huelga en Manila: la estrategia consistía en desocupar a los trabajadores que trataban de formar sindicatos rojos, intensificar su campaña en la prensa y en transmisiones de radio que eran escuchadas por los campesinos, a quienes obsequiaban aparatos de radio con ese fin; y, al acercarse las pizcas de algodón, traían trabajadores libres de los estados vecinos y repartían propaganda impresa en volantes que se esparcía desde un avión. 46

⁴⁴ AGN RPLC, 432.2/126, Arroyo Ch. a Ramón Beteta, Torreón, marzo de 1936.

⁴⁵ AGN RPIC, 432.2/126, Peralta a LC, México, 24 de marzo de 1936.

⁴⁶ Liga, 1940, p. 42, 43.



Nada detuvo la determinación de los sindicatos rojos, que emplazaron a huelga general para el 15 de mayo de 1936.

Ante la alarmante noticia, los agricultores, a través del Sindicato Patronal, enviaron angustiosos mensajes al presidente de la república, donde expresaban su confianza en que el gobierno federal les prestaría ayuda, como siempre lo había hecho. No era eso lo que el subsecretario Arroyo Ch. había prometido en nombre del primer mandatario? Utilizando el argumento compartido por los gobernadores callistas de Coahuila y Durango de que una huelga derrumbaría todo el sistema económico de la región y que "vendría a dejar sin pan y a convertir en un ejército sin trabajo a más de 50 000 trabajadores", los agricultores trataron de convencer al presidente de que las demandas de los sindicatos rojos eran injustificadas, pues la mayoría de los patrones estaba cumpliendo con los contratos de trabajo que ya se habían firmado en muchas haciendas; habían construido casas, estaban pagando el séptimo día y los salarios eran mayores de lo que exigía la ley —3 a 6 pesos diarios— "como lo podrá usted mandar comprobar". Los agitadores han sembrado tal odio hacia los patrones —decían— que se ha perdido el principio de autoridad y disciplina que es indispensable para la marcha de cualquier negocio. Ya empezaban a sentirse los amargos frutos de esta caótica situación: en la hacienda de Glorieta habían golpeado al patrón y habían estado a punto de matarlo a azadonazos; en la de San Ignacio, también por inconformidad por las tareas asignadas, habían matado a balazos al administrador; un agricultor había sido asaltado al dirigirse a su rancho por cuatro campesinos que lo despojaron de los bienes que llevaba. En el tercero y último mensaje, los agricultores ya no demandaban: suplicaban al presidente que les impartiera las garantías necesarias apoyadas en la fuerza armada militar para salvaguardar sus vidas e intereses. No existe en el expediente contestación a esta dramática llamada de ayuda. 47

Intentos de avenimiento: la Corevención Obrero-Patronal

Antes de que se cumpliera el plazo para el inicio de la huelga general, el presidente llamó a la ciudad de México a los representantes de ambos sectores conminándolos a que buscaran una solución negociada al problema laboral (el agrario se estaba discutiendo en la Comisión de Estudios de la Comarca Lagunera). Durante cerca de tres meses, la Convención Obrero-Patronal estuvo reunida en el Departamento del Trabajo, presidida por su titular, Genaro Vázquez. La delegación de los agricultores estuvo encabezada por Pedro Camino, Pedro Torres, Miguel Blázquez y el licenciado Pedro Suinaga Luján. El 25 de mayo firmaron un primer arreglo ante el secretario particular del presi-

⁴⁷ AGN RPIC, 432.2/126, Sindicato Patronal de Agricultores a LC, 7, 9 y 11 de mayo de 1936.

LA COMARCA LAGUNERA

dente, Luis I. Rodríguez, con representantes de los siguientes sindicatos: la Federación Sindical Revolucionaria de Obreros y Campesinos de la Comarca Lagunera, la Cámara de Trabajo de Torreón, la Federación de Sindicatos de Obreros y Campesinos (de Gómez Palacio), la FROC y la CTM. 48

Se trataba de firmar un contrato colectivo de trabajo obligatorio para toda la comarca. El punto más conflictivo fue la reinstalación de los trabajadores que, según los sindicatos rojos, habían sido despedidos injustamente. Los agricultores alegaban que no era posible dar trabajo permanente a todos los trabajadores que al término de la cosecha regresaban a sus lugares de origen. Se trató de fijar cierto número de trabajadores permanentes para cada lote en cultivo, pero no se pusieron de acuerdo. 49

Hacia fines de julio, en sesiones que se prolongaban mañana y tarde, se habían aprobado 30 artículos de los 110 propuestos. Según Genaro Vázquez, los agricultores se mostraron bastante reacios a conceder las ventajas que los trabajadores pedían. Alegaban que no era justo que les impusieran obligaciones de una Ley del Trabajo diseñada para la industria; la agricultura era aleatoria y ellos no controlaban el precio del algodón, que dependía del mercado internacional.⁵⁰

Durante las pláticas, la comisión de agricultores solicitó varias veces una audiencia con el presidente. No pudieron obtenerla. El secretario particular les informó que el señor general Cárdenas, "en virtud de haberle informado el señor licenciado Genaro Vázquez, jefe del Departamento del Trabajo, que las pláticas de avenimiento se desarrollaban en términos satisfactorios, ha considerado innecesaria su intervención en el caso". ⁵¹

En los últimos días de julio, los representantes de varios sindicatos rojos decidieron dar por concluidas las pláticas y regresar a La Laguna para participar en la huelga, emplazada para el 29 de ese mes, fecha en que vencía la prórroga.⁵²

Sin embargo el presidente Cárdenas, todavía el 30 de julio, desde Durango, envió un telegrama urgente a Genaro Vázquez, reiterando sus instrucciones de poner todo lo que estuviera de su parte para resolver el conflicto laboral y no ir a la huelga.

El presidente en La Laguna

Durante el mes de julio de 1936, el general Cárdenas efectuó una gira por varios estados de la república. A fines de ese mes estaba en Torreón. Los diarios *La Opinión* y *El Siglo de Torreón* le enviaron cuestionarios con la súplica de que los

⁴⁸ AGN RPIC, 432.2/126, Sindicato Patronal de Agricultores de la Comarca Lagunera a Luis I. Rodríguez, México, 6 de junio de 1936,

¹⁾ Thidem

⁵⁰ AGN RPLC, 432.2/126, Genaro Vázquez a LC, 28 y 30 de julio de 1936.

⁵¹ AGN RPLC, 432.2/126, Luis I. Rodríguez a Sindicato Patronal, México, 18 de junio de 1938.

⁵² AGN RP LC, 432.2/126, Genaro Vázquez a LC, 29 de julio de 1936.



contestara para informar a la opinión pública, ansiosa de saber cual sería el futuro de la región. Sólo existe en el expediente copia de su contestación al primero.

Sobre los conflictos laborales reiteró su decisión de no abocarse a su resolución. Ambas partes debían poner todo su empeño en no ir a la huelga.

La última pregunta del cuestionario era la siguiente: "Podría externarnos sus impresiones por lo que hace a la situación actual de La Laguna y el futuro que la espera, caso de realizarse todos los acuerdos tomados por el Gobierno?"

Mi impresión —dijo el presidente— es que todos debemos prestar una franca y sincera colaboración para que se solucionen los problemas desde su base. Atendiendo las solicitudes agrarias y colocándose los propietarios dentro de los límites que señala el Código Agrario, no habrá más inquietudes y alarma en la zona lagunera. La administración a mi cargo se ha propuesto no fijar paliativos a los problemas que afecten al país, sino ir al fondo de ellos para resolverlos definitivamente.⁵³

Los terratenientes, alarmados, le pidieron una entrevista que el presidente les concedió el 28 ó 29 de julio. La comisión que lo entrevistó en Torreón emitió un informe para los demás miembros del Sindicato Patronal:

Después de muy amplias explicaciones, el Sr. Presidente nos dijo que aunque allí tenía la opinión del Departamento Agrario para la resolución del problema por medio de dotaciones ejidales, le expresáramos qué proposiciones podíamos hacerle, a lo cual el Sr. Torres contestó que todos los propietarios de la región, chicos, medianos y grandes, estaban en la mejor disposición, dándose cuenta de las condiciones actuales, de fraccionar y vender sus propiedades, para lo cual pedían al Gobierno un plazo razonable y la determinación sobre la superficie máxima que pudiera tener una persona. También agregó el Sr. Torres que otra solución podía ser considerar a La Laguna como comprendida en la Ley de Colonización o como sistema de Riego, pues en estos casos, según entendemos, no proceden las solicitudes ejidales. Ambas proposiciones no fueron escuchadas por el Sr. Presidente, quien reiteró su opinión de que la única forma de solucionar el problema sería MEDIANTE DOTACIONES DE TIERRAS A LOS SOLICITANTES EN LOS LUGARES EN QUE LAS PEDÍAN: pero que no estando resuelto a proceder desde luego en esa forma, nos invitaba a que pasáramos a la Capital de la República a hacerle nuevas proposiciones con el fin de ver si se encontraba alguna solución a este asunto.54

Según este informe, el presidente tenía en su poder el dictamen del Departamento Agrario (o de la Comisión de Estudios), que se había pronunciado por la entrega de la tierra a los campesinos en el lugar en que ellos la

⁵³ AGN RPLC, 404. 4/706-1, contestacióna La Opinión, Torreón, 28 y 29 de julio de 1936.
54 AMGM, v. 301, exp. 1044, Víctor Luengo a Manuel Gómez Morín, Torreón, 20 de agosto de 1936, transcribe el informe rendido por la comisión; AGN RPLC, 432.2/126, LC a Genaro Vázquez, 30 de julio de 1936, dice que informó al representante patronal que el departamento respectivo sigue haciendo estudios sobre el problema agrario y que, una vez terminados, se resolverá.

LA COMARCA LAGUNERA

pidieran. Es decir, desconocía y rechazaba la solución establecida en el Código Agrario por medio de los distritos ejidales. No deseaba otras propuestas sobre la Ley de Colonización o la de Irrigación. Sin embargo, en seguida les infundió nuevos ánimos al decirles que él no estaba dispuesto a proceder en esa forma e invitaba a los agricultores a hacerle nuevas propuestas en la ciudad de México.

Así las cosas, explotó el problema laboral.

Estalla la huelga general

Desde el 18 de agosto recorrió la región lagunera una gran huelga de trabajadores rurales. El pliego de peticiones al Sindicato Patronal contenía tres puntos principales: 1) doce demandas de carácter económico; 2) la firma de un contrato colectivo de trabajo para toda la comarca, y 3) la reposición en su empleo de un cierto número de trabajadores rurales. No pedían tierras.⁵⁵

La huelga fue emplazada por la Federación Sindical Revolucionaria de la Comarca Lagunera, la Federación de Sindicatos Obreros y Campesinos de Gómez Palacio y la Cámara del Trabajo de Torreón, todos miembros del Comité Nacional de Defensa Proletaria, adherido a la CTM. ⁵⁶

No fue un movimiento generalizado. Las principales centrales campesinas opuestas a la huelga fueron: la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de la Comarca Lagunera, que agrupaba a la mayoría de los sindicatos blancos de las haciendas, y la Confederación General de Trabajadores de los estados de Coahuila y Durango.⁵⁷

En los días que siguieron al estallido de la huelga se recibieron en la oficina del presidente, en la ciudad de México, numerosas quejas y solicitudes de intervención en el conflicto de los líderes de los sindicatos, tanto rojos como blancos, de los gobernadores de los estados de Coahuila y Durango y del Sindicato Patronal. Según se desprende de los mensajes enviados a Palacio Nacional, el escenario que describen era el siguiente:

Miembros de los sindicatos rojos se presentaban en las haciendas que no habían sido emplazadas a huelga, plantaban la bandera roja y pretendían obligar por la fuerza a los peones libres o agrupados en los sindicatos blancos a dejar de trabajar. En algunas haciendas, los rojos pusieron sitio a los poblados que se negaban a aceptar la huelga, impidiendo que salieran a las labores cuando se iniciaba la pizca del algodón. Sobrevinieron los enfrentamientos, en algunos casos sangrientos. Llegaban las fuerzas federales —siempre del lado

⁵⁵ Liga, 1940, p. 43.

⁵⁶ Liga, 1940, p. 42; AGN RP IC, 432.2/126, Dionisio Encinas a IC, Torreón, 24 de julio de 1936, inscribe esta organización en el membrete de sus comunicaciones como miembro del CNDF.



de los patrones, decían los rojos— que recorrían las haciendas quitando las banderas rojas y dando garantías a los blancos, así como a los patrones que desearan ocupar a los peones libres que llegaban de fuera de la región.⁵⁸

En otro telegrama al presidente, los rojos acusaban a los militares de haber golpeado en San Ignacio, municipio de San Pedro, a Ildefonso Lara, delegado de la CTM, y de haberlo llevado preso a San Pedro.⁵⁹

En los primeros días de iniciada la huelga hubo un enfrentamiento en la hacienda de El Palomar, municipio de Gómez Palacio, en el que resultó un trabajador muerto y tres heridos. Los blancos señalaron como responsable a un miembro de la FROC; el motivo había sido que los de la Liga de Comunidades Agrarias no habían secundado la huelga. Los rojos culparon a las autoridades militares y municipales, y al Sindicato Patronal.⁶⁰

Por su parte, los sindicatos blancos hacían énfasis en que, entre sus dos centrales más importantes, controlaban el 80 % de los sindicatos campesinos de La Laguna. "La verdad es que constituimos mayoría —decían—, no deseamos la huelga porque tenemos contratos colectivos ventajosos", y preferían seguir negociando dentro de la Convención Obrero-Patronal.⁶¹

Los líderes de los sindicatos blancos suplicaron al presidente que interviniera para que cesaran los ataques de los elementos lombardistas. "Somos un sindicato campesino único y mayoritario en esta finca y adheridos a nuestra Liga de Comunidades Agrarias", expresaron. Estaban siguiendo los lineamientos que les había señalado el presidente en su reciente visita a Torreón. No deseaban causar problemas al gobierno. En cambio, los sindicatos rojos eran elementos antimexicanos y antigobiernistas; eran los mismos que durante la visita de Vicente Lombardo Toledano a Torreón habían pintado rótulos por toda la ciudad difamando al ejército federal y poniendo al lado vivas a Lombardo Toledano y al ejército soviético. 62

La reacción del presidente de la república fue ambigua. Al principio, pareció apoyar la huelga. A un telegrama que le dirigieron los secretarios generales de la FTCL miembros de la CTM, J. Isabel García y el licenciado Mario Flores Pavón, pidiendo garantías para que se respetara la huelga, contestó: "Suyo relativo. Ya líbranse instrucciones a Secretario de Guerra y Marina en el senti-

⁵⁸ AGN RPLC, 432.2/126, Juan Pérez, Confederación General de Trabajadores del Estado de Coahuila, a LC, 20 de agosto de 1936; Jesús Valdés Sánchez a LC, Saltillo, 20 de agosto de 1936.

⁵⁹ AGN RPIC, 432.2/126, Quirino Romero, presidente del Comité de Huelga de la Hacienda de Bilbao, a IC, Torreón, 27 de agosto de 1936; Juan Montoya, Sindicato de Hacienda Corralitos, a IC, Torreón, 29 de agosto de 1936.

⁶⁰ AGN RPLC, 432.2/126, Marcial Luna, Sindicato de Hacienda Perú, adherido a la Liga de Comunidades Agrarias, a LC, 22 de agosto de 1936; Mario Pavón Flores a LC, 20 de agosto de 1936.

⁶¹ AGN RPLC, 432.2/126, Delegaciones Obreras en Convención Obrero Patronal a LC, México, 24 de agosto de 1936.

⁶² AGN RPLC, 432.2/126, Teodoro Valdés, Sindicato Campesino de la Hacienda de Purísima, a LC, Torreón, 20 de agosto de 1936.

LA COMARCA LAGUNERA

do de que fuerzas federales vigilen manteniendo orden público y desarmen grupos pretendan romper movimiento huelga refiérese su mensaje." Los rojos presentaron este telegrama a los blancos como prueba de que tenían el apoyo del presidente.⁶³

Cinco días más tarde, el presidente decidió frenar los movimientos de huelga y envió un telegrama al general F. L. Treviño, jefe del Estado Mayor del general Alejo González, comandante militar de la zona, al que éste contestó diciendo que ya procedía a otorgar las garantías para reanudar los trabajos en las 42 haciendas en conflicto a todos los trabajadores que así desearan hacerlo, "acatando las órdenes de usted en su mensaje relativo".64

Por su parte, los gobernadores de los dos estados, Jesús Valdés Sánchez y Severiano Ceniceros, siguiendo lo que creían sería la política gubernamental en contra de los movimientos de huelga, hicieron que la Junta de Conciliación y Arbitraje declarara inexistente la huelga general y, como en ocasiones anteriores, el juez de distrito de Torreón, licenciado Arturo Martínez Adame, suspendió la declaratoria de la junta.⁶⁵

El problema se complicó por un acontecimiento de vital importancia en la región: habían empezado a llegar con fuerza las avenidas anuales del Nazas. Para aprovechar sus aguas no se podía esperar. Pero los patrones, que temían la afectación agraria, no estaban dispuestos a erogar los gastos que requería el riesgo de terrenos que tal vez ellos no cultivarían. Una buena cantidad del preciado líquido se pasó a La Laguna de Mayrán. Era necesario convencer a los trabajadores de volver a sus labores y a los patrones de hacer la inversión necesaria para aprovechar el agua, a pesar de la dificultad que tenían para que los bancos los refaccionaran con cargo a la cosecha de 1937.

Otro problema que agravaba la situación era la presencia de trabajadores de otros estados vecinos que los agricultores habían atraído a la región mediante el ofrecimiento de salarios de 6 ó 7 pesos diarios. Esto ocasionó el arribo a la comarca de cerca de 10 000 bonanceros más de los que normalmente llegaban cada año. No todos encontraron el trabajo ofrecido.⁶⁶

Se suspende la huelga

Hacia el 29 de agosto hubo un cambio decisivo en las órdenes del presidente respecto del problema lagunero. Envió mensajes urgentes a los gobernadores

⁶³ AGN RP LC, 432.2/126, LC a J. Isabel García y M. Pavón Flores, México, 19 de agosto de 1936; Teodoro Valdés, Sindicato Campesino de Hacienda Purísima, a LC, 26 de agosto de 1936.

AGN RPIC, 432.2/126, general F. L. Treviño, 6a. zona militar, a IC, Torreón, 24 de agosto de 1936.
 AGN RPIC, 432.2/126, Jesús Valdés Sánchez a IC, Saltillo, 20, 24 y 28 de agosto de 1936.

⁶⁶ Liga, 1940, p. 42-43; AGN RP LC, 432.2/126, Jesús Valdés Sánchez a LC, 26 de agosto de 1936.



de Coahuila y Durango, dando instrucciones para que la huelga terminara y se reanudaran los trabajos agrícolas inmediatamente. "Hoy mismo", decían los telegramas. Según informan varias comunicaciones de ese día de los gobernadores al presidente, aquéllos habían conseguido que tanto los huelguistas como los agricultores aceptaran las "bases" o sugerencias propuestas por el mandatario. Los trabajadores se habían comprometido a reiniciar las labores y los agricultores a recibir en sus trabajos a los huelguistas sin ninguna represalia, "como si nada hubiera pasado".67

En la ciudad de México, el presidente se comunicó con el jefe del Departamento del Trabajo, en donde se seguía reuniendo la Convención Obrero-Patronal, dándole las mismas instrucciones: la huelga debía terminarse inmediatamente y los trabajos agrícolas reanudarse. Genaro Vázquez contestó informándole que la delegación patronal le aseguraba que los trabajos se normalizarían "el día de hoy, para dejarlos como si no hubiera habido perturbación alguna".68

No sabemos cuáles fueron las "bases" propuestas por el presidente para que se terminara la huelga. Según la Liga de Agrónomos Socialistas, a los trabajadores les prometió la aplicación de la Ley Agraria a partir del mes de octubre; los agricultores tal vez se conformaron con la posibilidad de levantar la cosecha de algodón de ese año y la promesa de que se les pagarían las cantidades que desembolsaran para preparar las siembras del siguiente año, en caso de que sus haciendas resultaran afectadas y fueran los ejidatarios los que aprovecharan las cosechas de 1937.69

El hecho fue que los sindicatos rojos, para el 31 de agosto, estaban dispuestos a acatar los arreglos sugeridos por el presidente, aunque pidieron que se pagaran los salarios caídos y que se desalojara a los bonanceros libres de las haciendas, pues en caso de no hacerlo faltaría trabajo a sus compañeros sindicalizados.

Adolfo Gilly piensa que Cárdenas tuvo una razón más para suspender la huelga que sacudía a La Laguna: contribuiría a alimentar la inquietud de los militares de más alto rango que en esos momentos conspiraban contra el gobierno: "En su más típico estilo, Cárdenas estaba preparando una respuesta no en el terreno militar sino en el social, que lo afirmaría tanto entre los campesinos —la mayoría de la población— como en los sectores del ejército opuestos a los diversos y divididos conspiradores."

⁶⁷ AGN RP IC, 432.2/126, Jesús Valdés Sánchez a IC, Torreón, 29 de agosto de 1936; Severiano Ceniceros a IC, Durango, 29 de agosto de 1936.

⁶⁸ AGN RP LC, 432.2/126, Genaro Vázquez a LC, México, 29 de agosto de 1936.

⁶⁹ Liga, 1940, p. 44; AGN RP IC, 563.3/355, Banco Ejidal a IC, "Reclamaciones presentadas por propietarios y aceptaciones por los ejidatarios de la Comarca Lagunera...", 31 de diciembre de 1937.
⁷⁰ Gilly, 1994, p. 209.

Las visperas del reparto

El mes de septiembre transcurrió en La Laguna con gran incertidumbre para unos y esperanzas de reivindicación para otros. Corrían rumores de conspiración y levantamientos ¿Participarían los generales "en disponibilidad" que en años recientes habían adquirido ranchos en La Laguna?⁷¹

El 1 de septiembre, el primer magistrado rindió su tercer informe al Congreso. Silencio casi absoluto sobre el problema agrario de La Laguna. Un lacónico párrafo hizo saber que había sido materia de especial atención el estudio y planeación para la solución del problema existente en la Comarca Lagunera, Nada más.⁷²

En medio del desorden y la confusión se levantó una muy buena cosecha: 173 500 pacas de algodón, la última que conservarían los agricultores (cuadro 4).

Entre los agricultores laguneros aún brillaba un rayo de esperanza. Atendiendo la indicación del presidente se reunió en la ciudad de México una delegación de la Unión Agrícola Regional de la Comarca Lagunera. En un telegrama urgente al presidente se que jaban de que el Departamento Agrario aún no les había enviado el proyecto donde se proponía la solución integral del problema agrario, que el primer magistrado había ordenado en Torreón que les fuera facilitando. Unos días más tarde reiteraron su solicitud, pero esta vez "consideran absolutamente indispensable discutir este importantísimo asunto con usted personalmente y por ello hemos resuelto esperar a que usted sea servido recibirnos". No encontramos en el expediente documento alguno que indique que los recibió el presidente o que les entregó el proyecto sobre la solución del problema.⁷³

Cuando un terrateniente lagunero escribió alarmado desde París al licenciado Manuel Gómez Morín preguntando qué se podía hacer para defender sus haciendas, éste contestó que no se trataba de algo que afectara directamente a intereses particulares; era un asunto mucho más general y complicado, que sólo podía ser objeto de medidas colectivas y no de defensas individuales. "Hay, según parece —dijo Gómez Morín—, el propósito de destruir la organización actual de La Laguna, no aplicando la Ley Agraria, que no sería

⁷¹ AGN RPLC, 404.1/706-1, en cuestionario no contestado de El Siglo de Torreón al presidente, 28 de julio de 1936, se dice: "ha corrido la versión de que dos conocidos generales ahora en disponibilidad conspiran contra el gobierno. ¿Cree usted que entre los militares en receso existe alguna tendencia contraria al gobierno que usted preside?" Según Gilly, 1994, cap. 12, conspiraban contra el gobierno los generales Joaquín Amaro, Saturnino Cedillo y Juan Andreu Almazán; los generales que tenían propiedades en La Laguna en esa época eran Eulogio Ortiz, Manuel Acosta, Juan García Gutiérrez y Pablo Quiroga, todos en "disponibilidad".

⁷² Cárdenas, L., Palabras y documentos públicos, v. 2, p. 100.

⁷³ AGN RP LC, 432.2/126, Pedro Suinaga Luján y otros a LC, México, 31 de agosto y 5 de septiembre de 1936.



bastante destructiva, sino procediendo, como en otras partes a devastar lo existente."⁷⁴

Todavía dos semanas antes del decreto de expropiación de las haciendas laguneras, el licenciado Gómez Morín redactó unas "Consideraciones sobre el problema de La Laguna", en las cuales expuso su punto de vista, al parecer para orientar a los agricultores que aún tenían la intención o la esperanza de que el presidente los escuchara.

Gómez Morín conocía bien los problemas de la región. Como hemos señalado antes, él había organizado el Banco Algodonero Refaccionario, del que aún era consejero, y desde hacía varios años asesoraba en su despacho de abogado a varios agricultores de la región en asuntos particulares.

En estas "consideraciones", Gómez Morin examinaba y criticaba duramente las soluciones que anticipaba serían propuestas por el gobierno:

1. La aplicación de la Ley Agraria dando a todos los peones de la Laguna, acasillados o no, tierras en pequeñas parcelas, y

2. El colectivismo, un ensayo que había fracasado en otros passes, que no dotaba de tierras al campesino; sencillamente cambiaba la dirección de los terratenientes al gobierno.

En ambos casos sobrevendría el desastre, no sólo para los propietarios sino para la economía nacional, y aun para el mismo campesino. Sus principales argumentos en contra no diferían mucho de los que en años anteriores habían sido expuestos en los diferentes estudios hechos por técnicos del gobierno: escasez en el erario público para indemnizar a los propietarios y refaccionar a los campesinos, y la paulatina baja en la producción. (En ningún momento ponía en duda que las tierras serían pagadas de acuerdo con la ley.)

Existía una tercera solución que era la que los agricultores deberían proponer al presidente:

3. La construcción de la presa y completar los distritos ejidales. La construcción de la presa era indispensable, sobre todo para el fraccionamiento de los excedentes de tierra de las grandes haciendas. Sólo así podrían ser explotables terrenos de 100 a 150 hectáreas. Aun cuando en los últimos diez años se habían fraccionado multitud de haciendas, no se había llegado a lo que marcaba la ley, no porque los propietarios no desearan vender, sino porque los compradores, conociendo el sistema de irrigación de la comarca y temerosos de un cambio en el régimen de propiedad, se resistían a comprar más.

Sobre las dotaciones de tierra, deberían completarse los distritos ejidales, decía Gómez Morín. Sobre los peones acasillados tenía una proposición novedosa que hacer: correspondería a los agricultores, aparte de pagar el jornal mínimo aprobado, ofrecerles a los acasillados una participación en las utilidades anuales de cada negocio, sirviendo como base para liquidar dicha

⁷⁴ AMGM, v. 301, exp. 1044, Manuel Gómez Morín a Enrique Zunzunegui, 17 de agosto de 1936.

LA COMARCA LAGUNERA

participación las declaraciones aprobadas por el "Income-Tax", o un porcentaje a determinar sobre el bruto de la cosecha levantada en cada negociación.

El campesino de la Laguna quedaría plenamente satisfecho y el Gobierno tendría un éxito social ya que la inmensa mayoría de los peones acasillados y organizaciones obreras, prefieren la seguridad de un contrato tipo con un jornal razonable y las ventajas de una participación en las utilidades del patrono, a correr los riesgos de aquellas inversiones agrícolas, por lo que respecta a la eventualidad de las avenidas del río que a veces suponen años completamente secos y los peligros de las plagas y las fluctuaciones de los precios del algodón, etc.⁷⁵

No sabemos si estas consideraciones del futuro fundador del Partido Acción Nacional llegarían hasta el presidente de la república.

¿Qué pensaban los agricultores?

Hemos encontrado en el Archivo de la Secretaría de la Presidencia cartas y telegramas de uno solo de los agricultores laguneros, Plácido Vargas, que en ese momento de incertidumbre decidió externar su opinión personal, en una especie de monólogo en el que, por pasadas experiencias, sabía que no recibiría atención del presidente.

En una carta del 17 de agosto reiteraba su deseo de cooperar en la planeación de la construcción de la presa, gratuitamente. Y contaba su historia. Hacía 26 años (ahora tenía 48) que trabajaba como agricultor en la comarca. Desde hacía por lo menos diez luchaba porque se construyera la presa de El Palmito. "En mis años de lucha —escribía— mi ideología se distanció de los grandes terratenientes, principalmente por causas de la fundamental evolución que sabíamos sería la consecuencia de la construcción de la presa. Luché —decía— porque los terratenientes laguneros nos anticipáramos a los acontecimientos y al amparo de la Ley de Aguas, construyéramos la presa, duplicando y asegurando las oportunidades de trabajo para los campesinos, a la vez que nos preparamos para el fraccionamiento de nuestras propiedades."

Como se sabía perfectamente por el voluminoso estudio que desde hacía muchos años se había hecho sobre la Comarca Lagunera, afirmaba que el problema de la región se debía a la limitación de agua y no de tierra. Solamente mejorando el problema de la eventualidad del Nazas mediante el almacenamiento de sus aguas podría mejorarse el problema social de La Laguna.

Puesto que tenía que utilizarse alguna ley, pensaba que ésta tal vez pudiera ser la Ley de Irrigación (la ley callista que establecía el fraccionamiento de las tierras irrigadas, para crear la pequeña propiedad privada). Tal vez ahora se

⁷⁵ AMGM, v. 301, exp. 1044, 21 de septiembre de 1936. Es una copia sin firmar.



pudiera llegar a una transacción con los usuarios de las aguas del Nazas —señalaba— que podrá dar al gobierno un distrito ejidal de mucha importancia dentro de La Laguna misma, a la vez que a la cooperación del crédito de todos esos usuarios para la emisión de bonos que grandemente facilitaría el financiamiento de la presa, con lo cual los fraccionistas podrían cumplir con su compromiso social y con sus compromisos económicos.⁷⁶

Unos días más tarde escribió al presidente diciendo que sin el debido control del agua no se podía efectuar, sin serios peligros, ninguna reforma al régimen de propiedad. No se podían satisfacer las aspiraciones de la gente de trabajo, ni abaratar el costo de la vida, ni aumentar el área de cultivo. Es decir, no se podía resolver el problema agrario.⁷⁷

En las cartas de este agricultor se percibe que sabe que, una vez construida la presa, la tierra tiene que fraccionarse. Sólo así mejorará la situación social de los trabajadores de La Laguna. Pero, por otra parte, eso tendrá que hacerse por la vía legal: los terratenientes recibirán por las fracciones expropiadas alguna forma de pago.

Tal vez el conflicto lagunero pudo haber sido resuelto con formas de reparto ejidal más afines a los agricultores. Pudo haberse construido la presa. Pudo también resolverse con el contrato colectivo y los aumentos de salarios que pedían los sindicatos. Pudo haberse obligado a los agricultores a fraccionar y vender sus haciendas para formar la pequeña propiedad individual. Ninguna de estas soluciones fue aceptada por el presidente que las rechazó guiado por un programa más amplio para el país. Como él mismo recordará muchos años más tarde:

Tierras como La Laguna y otras zonas se dieron aun sin el deseo de los dirigentes de los propios campesinos, que preferían seguir la lucha manteniendo el sindicato en las haciendas agrícolas. Sindicalización que no resolvía el problema de miseria de los campesinos que año con año, después de cada zafra de algodón, el gobierno tenía que expedirles pasajes para que volvieran a sus lugares de origen, porque ni el latifundista ni el sindicato les resolvían su problema, siquiera para regresar a sus pueblos.⁷⁸

Para realizar su plan de reivindicación de los campesinos laguneros —lo pidieran o no— estaba convencido de que era necesaria la distribución masiva y la producción de las haciendas más prósperas.

El 14 de septiembre, el presidente firmó la iniciativa de Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública, que tres días más tarde fue enviada al Congreso.

La suerte estaba echada.

⁷⁶ AGN RP LC, 404.1/706-3 y 4, Plácido Vargas a LC, México, 17 de agosto de 1936.

⁷⁷ AGN RP LC, 508.1/33, extracto, Plácido Vargas a LC, 28 de agosto de 1936.

⁷⁸ Cárdenas, L., *Apuntes*, 1986, v. III, 28 de mayo de 1961.

El Acuerdo Presidencial del 6 de octubre de 1936

El primer paso de gran trascendencia durante el gobierno de Lázaro Cárdenas fue, seguramente, la implantación de la reforma agraria en la Comarca Lagunera. Por más de veinte años, desde que en medio de la revolución armada se llevó a cabo la confiscación villista, las haciendas de la región casi no habían sido tocadas. Ninguno de los presidentes anteriores se atrevió a distribuir esa rica zona del país. Se pensaba que la división en pequeños minifundios individuales, creados hasta entonces por la reforma agraria, sería un paso regresivo e inconveniente para aplicarlo a regiones de agricultura capitalista avanzada.

En el caso de La Laguna, no era posible tener éxito en la producción de la fibra blanca en terrenos demasiado pequeños, ya que su cultivo exigía cuantiosas inversiones con grandes riesgos. Sus cosechas de algodón, las mayores del país, surtían a la industria textil, pagaban gran parte de los impuestos estatales, y sus exportaciones significaban un peso considerable en la balanza comercial del país. Los gobiernos anteriores titubearon y actuaron "al sesgo", como en el caso de los distritos ejidales. ⁸⁰

El presidente Cárdenas, con decisión inquebrantable, se lanzó a la peligrosa aventura. Por primera vez puso en manos de los campesinos más pobres, en forma masiva, las mejorestierras, las más productivas, y creó instituciones de crédito para apoyar a los ejidatarios. Con el sistema colectivo de trabajo tuvo fe en que los campesinos producirían iguales o mejores cosechas que los terratenientes.

La Laguna fue la primera, la más extensa y la más importante económicamente entre media docena de regiones ricas en las que entonces se aplicó la nueva reforma agraria.

Como sabemos, el general Cárdenas no inició ni concluyó la reforma agraria mexicana. A partir de 1917, ésta se había desarrollado lenta y desigualmente en diversos estados de la república, afectando tanto a las grandes haciendas como a pequeñas propiedades. Para principios de los años treinta se habían repartido unos diez millones de hectáreas, en su mayoría tierras periféricas y demala calidad, para restitución y dotación de ejidos. Sin embargo, la hacienda seguía en pie. En 1930, las propiedades ejidales constituían solamente el 13.3% de las tierras cultivables de México.⁸¹

La realización cardenista de los ejidos colectivos encuentra sus antecedentes en el sistema cooperativista. A lo largo de la reforma agraria hubo varios intentos de organizar el sector ejidal sobre bases cooperativas. Ejem-

⁷⁹ Silva Herzog, 1974, p. 407.

⁸⁰ Gómez, 1941, p. 7.

⁸¹ Censo de 1930.



plos representativos de esto fueron las cooperativas del estado de Veracruz y las Sociedades Cooperativas Ixtleras de Yucatán. Reales, desde los primeros años de su administración, tuvo gran interés por implantar un sistema de crédito cooperativo para los trabajadores del campo. En 1926 se estableció el Banco Nacional de Crédito Agrícola (veáse atrás p. 83) y unos meses más tarde se crearon algunos bancos regionales —uno de ellos en Durango— que otorgaban crédito a las cooperativas ejidales a muy bajo interés. A pesar de los esfuerzos gubernamentales por fomentar las cooperativas ejidales de crédito rara vez tuvieron éxito. El sistema sólo podía funcionar con fuertes pérdidas. Sa

La innovación de Lázaro Cárdenas en 1936 fue afectar las tierras de agricultura comercial en áreas de desarrollo capitalista y moderno localizadas principalmente en el norte del país, en forma masiva y rápida (por decreto). Con la colectivización del trabajo, la producción y el crédito sería factible por primera vez expropiar grandes haciendas capitalistas, brindando a los campesinos el apoyo económico que individualmente no podrían obtener. El gobierno se comprometía a garantizar la autonomía económica de los ejidos colectivos.

En el proyecto cardenista, la colectivización de las tierras sería crucial. Como dirá el presidente en su mensaje de junio de 1940 a los campesinos laguneros, el ejido colectivo "sería la célula básica de la estructura revolucionaria del país". 84

Esta nueva reforma agraria se inició en La Laguna, donde la protección de los gobiernos callistas había sido más importante que en otras zonas agrícolas del país. Sería allí donde se probaría la superioridad de esta nueva forma de producción. La Laguna sería el modelo que serviría para transformar la estructura agraria del país.

La base del reparto en La Laguna fue el Acuerdo del 6 de octubre de 1936. Después de dictarlo, esa noche, el presidente escribió en su *Diario*:

Hoy dicté acuerdo al Departamento Agrario para que principie la dotación de ejidos a los núcleos de población de la Comarca Lagunera, concentrando en aquella región todo el personal de ingenieros que sea necesario para que se violente la entrega de la tierra.

El problema ejidal de La laguna es el más serio que resuelve hoy el régimen de la Revolución. La fuerte organización de los capitalistas propietarios y su oposición constante a que sus propiedades se reduzcan el límite señalado por el Código Agrario ha venido provocando agitaciones, queriendo por medio de la prensa y por distintos medios estorbar la acción agraria del Gobierno, pero firmes en nuestro propósito de atacar ya este problema, hemos tomado todas las medidas

⁸² Martínez Assad, 1991, p. 140.

⁸³ Meyer, L., 1978, v. 13, p. 206-208; Zevada, 1953, p. 114-119.

⁸⁴ AGN RPLC, 404.1/706-4.

LA COMARCA LAGUNERA

indispensables para que el nuevo sistema de propiedad de La Laguna no fracase y al efecto se ha anticipado la organización financiera para que el Banco Nacional de Crédito Ejidal tenga los fondos necesarios para atender todas las operaciones [de crédito] de las Sociedades de Crédito Ejidales que se formarán en La Laguna, operaciones que pasarán de treinta millones de pesos durante los ejercicios agrícolas de 1936 y 1937.85

En el Acuerdo del 6 de octubre destacan las siguientes estipulaciones:

- 1. Se entregarán dotaciones de tierras y aguas a todos los núcleos de población que han venido presentando sus solicitudes ejidales ante las autoridades competentes. Si dentro del radio legal no hubiera tierras suficientes para todos los capacitados, se dejarán a salvo sus derechos, llevándolos por cuenta del gobierno a otras zonas donde haya tierras disponibles para satisfacer sus necesidades.
- 2. La Secretaría de Hacienda proveerá al Banco Nacional de Crédito Ejidal y al Banco Nacional de Crédito Agrícola para que atiendan con oportunidad las necesidades de los ejidatarios y pequeños propietarios. El Banco Ejidal será el responsable de organizar las sociedades de crédito.
- 3. Se redactarán los reglamentos para el uso del agua del Nazas para que las aguas se distribuyan entre ejidatarios y propietarios.
- 4. No se romperá la unidad agrícola que se necesita para que sean costeables los cultivos a que se dedican las tierras de la Comarca Lagunera.
- 5. La resolución del problema agrario mediante la creación de distritos ejidales no es conveniente ni se acepta, en virtud de que la experiencia obtenida con la ejecución de las dos resoluciones dictadas el 15 de octubre de 1934 lleva a la conclusión de que, para que hubieran quedado colocados dentro de esos distritos todos los campesinos considerados en dichas resoluciones presidenciales, en condiciones de vida siquiera semejantes a las de los lugares donde habitan, de los que no ha sido posible removerlos, se requerirían grandes cantidades de dinero que ni los propietarios ni el gobierno estarían en condiciones de erogar.
- 6. Los propietarios que contribuyeron para la formación de los distritos serán indemnizados.
- 7. Se respetará como pequeña propiedad agrícola en explotación la que no exceda de 150 hectáreas de riego, por gravedad o por bombeo. Cada propietario podrá escoger la superficie que desee dentro del predio.
- 8. Se indemnizará el valor de las norias, en numerario, con cargo a la Comisión Nacional de Irrigación, que queden incluidas en las afectaciones ejidales, que los propietarios podrán hacer ante la Secretaría de Hacienda en el término de un mes.

⁸⁵ Cárdenas, L., Apuntes, v. I, 1986, p. 359.



LA EXPROPIACIÓN DE LAS HACIENDAS ALGODONERAS

9. Una vez dotados de tierra y agua los núcleos de población, si a la hacienda le quedaran tierras en extensión superior a las 150 hectáreas, se le podrá autorizar a su propietario para que fraccione los excedentes. Podrá dividir dichas tierras y venderlas en extensiones no mayores de 150 hectáreas que serán inafectables.

Terminaba el Acuerdo con una advertencia para los terratenientes:

Juzgo pertinente llamar la atención de los actuales poseedores de la tierra respecto de que, en los términos en que está concebido el presente Acuerdo, se llevará a cabo, de manera irrevocable, el reparto de tierra... de tal modo que, lejos de oponer resistencia al desarrollo del programa que dará solución en forma integral a estos problemas, está en su propio interés, tanto como en el del país, prestar su cooperación a las autoridades competentes, y de manera preferente a las agrarias, para que se cumplan las disposiciones encerradas en este Acuerdo, el cual se encamina a conseguir, sin menoscabo de las leyes que garantizan a los trabajadores, el desenvolvimiento económico de la región. 86

El mismo día de la firma del Acuerdo, el presidente envió una copia a la Delegación de Agricultores que aún se encontraba en México. Los agricultores no podían creerlo. Insistieron en que les concediera una audiencia. Estaban dispuestos a dotar a todos los que tuvieran derecho en esa región de acuerdo con el Código Agrario. Le pidieron que antes de que dictara la resolución definitiva—antes que el Acuerdo se convirtiera en ley—"oiga usted, como nos lo ofreció", la proposición que tenían que hacerle.⁸⁷ Demasiado tarde. El secretario particular les comunicó que no podía informar al presidente sobre su solicitud de audiencia porque éste se había ausentado de la capital.⁸⁸

Se inicia el reparto

El 16 de octubre llegó a la comarca Gabino Vázquez, el ángel exterminador de las haciendas laguneras. Como jefe del Departamento Agrario tomó posesión de las oficinas de la delegación en Torreón y empezó a atender a los representantes de los distintos sindicatos. Esa misma tarde asistió a una reunión de la Federación Regional de Obreros y Campesinos, miembros de la CTM, que aclamó calurosamente el Acuerdo del 6 de octubre y ofreció su firme apoyo al presidente Cárdenas, por lo que pudiera suceder. No sucedería nada. El general

⁸⁶ Diario Oficial de la Federación, 22 de octubre de 1936. No se menciona en el decreto el ejido colectivo o derecho de los acasillados a recibir tierras. Se inscribirán en el Código Agrario de agosto de 1937.

⁸⁷ AGN RPIC, 404.1/706-2, IC a Pedro Torres y otros, 6 de octubre de 1936; 404.1/706-3 y 4, Comisión de Agricultores pro-Resolución del Problema Agrario en la Comarca Lagunera, extraurgente, 8 de octubre de 1936.

⁸⁸ AGN RP LC, 404.1/706-3 y 4, Luis I. Rodríguez a Pedro Torres, 9 de octubre de 1936.

LA COMARCA LAGUNERA

Alejo González, jefe de la Comandancia Militar de la zona, aseguraba que esta vez el ejército nacional estaría al lado de los campesinos para hacer que se cumpliera el mandato presidencial. El ingeniero Carlos Peralta, por su parte, director del Banco Ejidal, explicó que, simultáneamente con las dotaciones, se organizarían las sociedades de crédito, que permitirían a los ejidatarios contar con el dinero suficiente para iniciar de inmediato los trabajos agrícolas.⁸⁹

Para esa fecha se habían concentrado en la región cerca de 300 ingenieros agrónomos, entre los que, aprovechando las vacaciones, se incluyeron bastantes estudiantes, quienes conforme fueron llegando se destinaron a los trabajos preliminares de censo y deslinde. Se integró también un numeroso cuerpo de empleados dedicados a la tramitación de expedientes. Para abreviar el tiempo se suprimieron algunos trámites como la aprobación de la solicitud en el *Diario Oficial*. Se tomaron en cuenta solicitudes de ejidos que estaban rezagados desde 1922, y para los poblados que no habían solicitado tierras con anticipación, se consideró como fecha de solicitud aquella en que los empleados del Departamento Agrario se presentaron en el poblado a levantar el censo. En un tiempo increíblemente corto se integraron los expedientes. Se tuvo conciencia de la apremiante situación: si la tierra no se repartía pronto y se hacían los trabajos de arrope, la humedad necesaria para la siembra se desperdiciaba. Los trabajos tanto de campo como de oficina se hicieron con una actividad febril, "nunca vista en el Departamento Agrario". 90

Años más tarde, Lázaro Cárdenas recordaba: "No había que esperar las solicitudes para repartir los latifundios y acabar con el problema feudal. La economía de la población empobrecida lo exigía, y lo exigía la necesidad de hacerlo para desarrollar el país." 91

Se consideraron como núcleos de población los caseríos de las haciendas grandes y medianas que tuvieran más de 25 trabajadores; y como individuos con derecho a tierra todos los trabajadores de campo, tanto acasillados como eventuales. El número de peones acasillados que normalmente vivían en las haciendas era de aproximadamente 16 000. A éstos se agregaron unos 10 000 que los agricultores habían llamado a la región para romper la huelga y los 15 000 bonanceros que normalmente llegaban en la época de pizca. En total se incluyeron en el censo unos 40 000 trabajadores con derecho a tierras. 92

El 17 de octubre Gabino Vázquez, a nombre del presidente de la república, concedió las primeras dotaciones al poblado de Venecia, en el municipio de Gómez Palacio. *El Universal* comentó:

Hoy por la tarde empezó el reparto en las haciendas laguneras. A las 17 horas el licenciado Gabino Vázquez hizo la primera declaración en la hacienda de "Los

⁸⁹ AGN RP LC, 401.1/706-3 y 4, Gabino Vázquez a LC, Torreón, 16 de octubre de 1936.

⁹⁰ Liga, 1940, p. 56.

⁹¹ Cárdenas, L., Apuntes, 1986, v. II, 28 de mayo de 1961.

⁹² Liga, 1940, p. 57.



Ángeles", perteneciente al señor Enrique Marroquín, quien obsequió a los campesinos el casco de la hacienda que comprende tres hectáreas y una noria. Después, a las 21 horas, se repartió la hacienda de "Venecia" y a las 22 será repartida la hacienda de "Rinconada" del General Eulogio Ortiz, quien asistió a los anteriores repartos y, cuando se hacía el de "Los Ángeles" pronunció un breve discurso diciendo que se consideraría deshonrado como revolucionario si no asistía sonriente al reparto de las tierras de su hacienda "Rinconada".93

Venecia, el núcleo de población a la que se concedía la dotación, era una fracción de la hacienda de Sacramento formada en la época porfirista por Ramón Luján. En el momento de la expropiación, la hacienda pertenecía a Luz de Lourdes Lanz Duret de Suinaga. Desde agosto de 1935, sus trabajadores habían solicitado ejidos, pero la solicitud había quedado rezagada por falta de fallo de la Comisión Agraria Mixta y del gobernador del estado. El expediente de Venecia fue de los primeros en tramitarse. Es un buen ejemplo de cómo se llevó a cabo el reparto.

El 17 de septiembre de 1936 se hizo un nuevo censo y resultaron 262 individuos con derecho a tierra. Si se debía conceder cuatro hectáreas por individuo se necesitaban 1 048 hectáreas para ese núcleo de población, más cuatro para la parcela escolar. Venecia tenía en total 498 hectáreas de riego de las que se debían reservar 150 para el propietario. No alcanzaba. De acuerdo con el Código Agrario "todas las fincas, cuyos linderos sean tocados por un radio de siete kilómetros, a partir del lugar habitado más importante del núcleo de población serán afectables en el caso de dotación de ejidos". Así, el ejido de Venecia se extendió en todas direcciones para completar la extensión requerida, afectando las siguientes fincas:

	Superficie total (hectáreas)	Superficie afectada de riego (bectáreas)	Superficie afectada de erial	Propietario
Venecia	498	347		Luz de Lourdes Lanz Duret de Suinaga
El Recuerdo	315	150		Francisca Luján de Suinaga
California	533	373		Gral. Miguel Acosta
Rinconada	402	123		Gral. Eulogio Ortiz
Los Ángeles	227	59		Enrique Marroquín
Media Luna	2 177		155	Manuel Sánchez Torres
TOTAL	4 202	1 052	155 ⁹⁴	

⁹³ El Universal, primera sección, 19 de octubre de 1936, p. 1 y 9.

⁹⁴ Resolución de dotación de tierras al poblado de Venecia, Diario Oficial de la Federación, 3 de noviembre de 1936.

LA COMARCA LAGUNERA

Las cuatro primeras fracciones, como ya dijimos, habían sido parte de la antigua hacienda de Sacramento. Dos de ellas aún pertenecían a miembros de la familia Luján; la tercera y la cuarta habían sido adquindas recientemente por dos generales callistas, Miguel Acosta y Eulogio Ortiz, separados del servicio activo y en "disponibilidad". 95 En sus Apuntes, Lázaro Cárdenas hizo célebre la frase de Eulogio Ortiz: "La Revolución me dio la tierra y la Revolución me la quita." Debió haber dicho: "Durante la Revolución la adquirí y hoy la devuelvo al pueblo", comentó el presidente. Los Ángeles, "obsequiada" por Enrique Marroquín, parece haber sido un rancho de nueva creación, puesto que no consta en el Informe de 1928. La fracción de tierras eriazas para agostadero se tomó de la hacienda de Media Luna, perteneciente desde la época porfirista a la familia Torres Saldaña. Ésta y todas las dotaciones que siguieron incluirán el siguiente párrafo: "Para cubrir la presente dotación, se decreta la expropiación de las tierras indicadas, dejando a salvo los derechos de los propietarios afectados, para que reclamen la indemnización correspondiente de acuerdo con la ley." (Este es el artículo que se invoca en todas las dotaciones y pertenece al Código Agrario de 1934.)

Del día 18 de octubre en adelante la entrega de ejidos se extendió por toda La Laguna, pudiendo decirse que se dotaban más de seis ejidos diarios. Hubo días en que se dotó de tierra a 20 núcleos de población. Haciendas grandes y medianas fueran repartidas, pertenecientes a antiguos propietarios y a nuevos propietarios (que no aparecen en el Informe de 1928). Por lo menos otros dos generales, Pablo Quiroga y Juan García Gutiérrez, el primero secretario de Guerra y Marina en el gabinete de Lázaro Cárdenas, también habían adquirido tierras en La Laguna.

Impaciencia de compesinos, Problemas del reparto. Quejas de ejidatarios y líderes sindicales

Ante un cambio de régimen de propiedad tan drástico como el que vivió La Laguna, tuvieron que surgir múltiples problemas. Lo sorprendente es que no hubiera habido una reacción defensiva por parte de los agricultores, entre los que se contaba media docena de generales. Faltos de apoyo y poder político, intrigaron entre sus peones, auguraron desastre, maldijeron al *Trompudo*; algunos abandonaron la región, pero la mayoría se resignó ante lo inevitable y se sometió a la recia voluntad y el poder omnímodo del presidente de la república.

Los agrónomos del Departamento Agrario, en su mayoría ajenos a la región, se enfrentaron a serios problemas técnicos. El deslinde de los terrenos

⁹⁵ Hernández Chávez, 1979, p.105.

⁹⁶ Cárdenas, L., Apuntes, v. I, 29 de octubre de 1936.

⁹⁷ *El Nacional*, 20, 22, 25 y 26 de octubre de 1936.



ejidales se hizo en mucho casos sin planos adecuados y al parecer sin un plano general de la región que les permitiera coordinar y organizar mejor la división de las haciendas. Hubo casos de linderos sobrepuestos que tardarían largo tiempo en corregirse; hubo descontento en los beneficiarios por la calidad de la tierra que se les asignaba, porque su ejido se localizaba a mucha distancia del núcleo de población y por muchos otros motivos. En cuanto a los censos, no se pudo tener un conocimiento exacto de la cantidad de individuos en una región donde la mayoría no eran peones acasillados sino una población flotante y movediza de bonanceros eventuales, de obreros, de artesanos, de oportunistas que se quedaron o llegaron a la expectativa del reparto de tierras. Desde que se conoció el Decreto del 6 de octubre abundaron las cartas y telegramas urgentes dirigidos al señor presidente por los campesinos y sus líderes sindicales. Lo que hoy nos parece una acción increíblemente acelerada, a ellos les pareció un proceso muy lento. ¿De dónde iba a venir ahora la raya semanal de la que se sostenían? Los trabajadores del Cuije acusaban a los terratenientes de que ya no les daban trabajo. Los de Fresno del Norte los acusaban de haber suspendido los trabajos de irrigación. Las Ligas de Comunidades Agrarias apoyaban a sus agremiados acusando al Departamento Agrario de que aún no repartía las tierras y, en las comunidades donde el reparto se había iniciado, no les había dado todavía los medios para trabajarlas. Todos estaban sin trabajo y sin ningún medio de subsistencia. Como el Banco Ejidal no podía empezar a proporcionarles dinero hasta que se organizaran los ejidos colectivos, pidieron al presidente dar órdenes de que se les refaccionara rápidamente sin esperar a terminar la tramitación de la organización de colectivos. Se les debía dar la maquinaria indispensable para empezar a trabajar mientras se llenaban los requisitos para la dotación.

Hubo un grupo de sindicatos de haciendas afiliadas a la Confederación General de Trabajadores del Estado de Coahuila que pidió al presidente que al ser dotados de ejidos no fueran refaccionados por el Banco de Crédito Ejidal, sino que se les dejara en absoluta libertad para financiar su cultivo. Conocían la amarga experiencia de las congregaciones de Mayrán, San Nicolás y Las Habas (véase atrás p. 91) que, al ser refaccionadas por la Comisión Monetaria, sólo adquirieron una deuda que no habían podido saldar. Recordaban también los sacrificios que habían hecho los distritos ejidales de Gilita y Santa Rita, donde los trabajadores no habían obtenido siquiera el beneficio que brindaba esta región en sus periodos de intenso trabajo donde, promediados los salarios, se obtenían hasta \$ 6.00 diarios y aun más. 98 Subsistían las diferencias intergremiales, pues los blancos no querían recibir las tierras del ejido si no se les daban por separado para no convivir con los rojos.

⁹⁸ AGN RPIC, 401.1/706-1, Martin R. Franco y otros a LC, 9 de noviembre de 1936.

LA COMARCA LAGUNERA

Algunos campesinos, especialmente los de las haciendas más prósperas, veían la reforma agraria con recelo. Influenciados tal vez por las versiones pesimistas de algunos hacendados y de algunos líderes, se rehusaban a recibir la tierra que el gobierno quería poner en sus manos para que la trabajaran como ejidatarios libres.

El presidente contestó las cartas de estos campesinos —a ellos sí les contestó— asegurándoles que el Departamento Agrario estaba activando las dotaciones para terminar cuanto antes con el problema en la zona. Tan luego como se dieran las dotaciones, entraría en operación el Banco Ejidal con cada ejido y pronto quedaría resuelta la situación en que se encontraban.

A los que pidieron no ser refaccionados por el Banco Ejidal, consideró que esto se debía a que desconocían la forma en que estaba operando la citada institución, creada precisamente para beneficiar a los campesinos. El presidente los exhortó a que dieran solución a sus diferencias y vivieran en adelante como una sola familia, y en esta forma darían la mejor prueba de solidaridad al gobierno, que venía a cumplir con su obligación al dar las tierras y el crédito necesario.⁹⁹

Ante los problemas que se suscitaron, el presidente decidió trasladarse personalmente a la Comarca Lagunera. No podía arriesgar un fracaso en la implantación de su anhelado proyecto.

El presidente en La Laguna

El 9 de noviembre el Tren Olivo llegó a la estación de San Pedro de Las Colonias. Al día siguiente, el presidente instaló la oficina presidencial en la modesta casa que fuera de Francisco I. Madero, situada frente a la plaza de armas, y empezó a atender el cúmulo de asuntos pendientes sobre el problema agrario, ya en pleno desarrollo. Antes de su llegada se habían entregado 47 715 hectáreas de riego y otras tantas de eriazo. Al día siguiente, frente a un retrato de Emiliano Zapata colgado en la pared encalada de su oficina, se dice que firmó 300 resoluciones de dotación. 100

Para vencer la resistencia pasiva de algunos campesinos a recibir la tierra se organizó y desarrolló una campaña de propaganda y persuasión: "contingentes militares y civiles de cinco secretarías de Estado, ingenieros, médicos, abogados, economistas, profesores y estudiantes trabajaron activamente en la Comarca Lagunera para dar cima al proyecto agrario que el señor presidente había trazado en esta región".

Deseaba el gobierno que los campesinos, al trabajar sus ejidos, se dieran cuenta de que habían salido de su antigua calidad de peones asalariados para

 ⁹⁹ AGN RPIC, 401.1/706, 16 de noviembre de 1936.
 ¹⁰⁰ Excélsior, 12 de noviembre de 1936.



convertirse en propietarios y que su obligación era trabajar sin capataces ni patrones en provecho de ellos mismos, de la patria y de la economía. ¹⁰¹ Es impresionante la lista de funcionarios importantes del gobierno que acompañaron al presidente en esta obra; algunos continuamente, otros por varios días:

Lic. Agustín Arroyo Ch.
Lic. Gabino Vázquez
Ing. Carlos Peralta
Lic. Silvano Barba González
Lic. José Muñoz Cota
Gral. Saturnino Cedillo
Corl. Ramón Beteta

Gral. Miguel Enríquez Gral. Alejo González Lic. Jesús Valdés Sánchez Corl. Enrique Calderón subsecretario de Gobernación jefe del Departamento Agrario director del Banco de Crédito Ejidal presidente del Partido Nacional Revolucionario

secretario de Agricultura director de la Comisión de Estudios de la Comarca Lagunera comandante militar de Durango comandante militar de Coahuila gobernador de Coahuila gobernador de Durango¹⁰²

Desde el día de su llegada envió un telegrama a su secretario particular en México, pidiéndole que se comunicara con los bloques de la Cámara de Senadores y Diputados para que enviaran una comisión para que atestiguara el desarrollo del reparto agrario en la Comarca Lagunera. Dos días después salió la comisión encabezada por el diputado Gilberto Flores Muñoz y el senador Ángel Posada. 103

Mientras tanto seguían llegando a la oficina del presidente en San Pedro quejas de las uniones sindicales en las que persistían las desavenencias que caracterizaron los turbulentos días de la huelga general; las dificultades intergremiales entre blancos y rojos. Se acusaban unos a otros de ser enemigos del gobierno, al mismo tiempo que declaraban su adhesión al presidente. Los cetemistas le recordaban todo el apoyo que le habían brindado en su lucha contra la reacción callista y contra las ligas que no querían el reparto de la tierra. 104 Durante su estancia en La Laguna, la actividad del presidente fue de 12 a 15 horas diarias de trabajo. Recorrió la bien comunicada región en tren

¹⁰¹ Excélsior, 27 de noviembre de 1936.

¹⁰² Excélsior, primera sección, 27 de noviembre de 1936, p. 4.

¹⁰³ AGN RPIC, 404.1/706-2, IC a Luis I. Rodríguez, San Pedro, 9 de noviembre de 1936; G. Flores Muñoz a IC, México, 11 de noviembre de 1936.

¹⁰⁴ AGN RP LC, 404.1/706-1, Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Durango a LC, Torreón, 7 de noviembre de 1936; Dionisio Encinas, Unión Agrícola Ejidal de la Comarca Lagunera, CTM, a LC, 15 de noviembre de 1936; J. Isabel García, Federación de Trabajadores de la Región Lagunera, a LC, 12 y 15 de noviembre de 1936; LC a Manuel López, Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Coahuila, San Pedro, 19 de noviembre de 1936; LC a sindicatos campesinos de varias haciendas, San Pedro, 16 de noviembre de 1936.

y en automóvil. Se detenía en las estaciones de tránsito donde recibía las aclamaciones de centenares de campesinos y, tanto a éstos como a los renuentes a recibir la tierra, les explicaba personalmente cómo se estaba llevando a cabo el reparto y las ventajas que el nuevo sistema ejidal les significaría. ¹⁰⁵ Recibía diariamente informes del Departamento Agrario sobre el desarrollo del reparto y relaciones semanales de la Liga de Comunidades Agrarias que, de acuerdo con "la comisión que les fue conferida", le transmitían directamente las necesidades urgentes de tractores, mulas, arados, etcétera, de los ejidos recientemente dotados, así como las quejas de los que aún no recibían sus tierras o los que necesitaban urgentemente el dinero para empezar a trabajarlas. ¹⁰⁶ Es interesante observar que la comisión, para informarle directamente, la dio a la Liga de Comunidades Agrarias de sindicatos blancos, y no a la central cetemista.

Mientras tanto continuaba el reparto de la tierra. En San Pedro, el 28 de noviembre, se llevó a cabo "el acto más importante de dotación de tierras", según informó la prensa capitalina. A través de la Liga de Comunidades Agrarias se entregaron 18 584 hectáreas a 2 490 ejidatarios que vivían en núcleos de población aledaños a la ciudad de San Pedro. El acto se efectuó en el local que ocupó el Comité Regional de la Liga, afectando entre otras las haciendas de Bolívar, San Ignacio, Porvenir de Abajo, Tebas, Texas y varias otras. 107

El 28 de noviembre, la prensa anunció que el problema agrario en La Laguna había terminado. No solamente se había repartido la tierra, sino que los ejidos pronto quedarían convertidos en modernos y bellos poblados. En circulares enviadas a los Departamentos Agrarios y de Salubridad Pública, el presidente dispuso que se proyectara en cada ejido una zona escolar, un parque deportivo, plaza, jardines, mercado, y en los lugares destinados para las cooperativas de consumo se instalaran molinos de nixtamal, viveros de plantas para árboles frutales y de ornato, edificios de servicio social, etcétera. 108

El fraccionamiento de excedentes de las grandes haciendas

El fraccionamiento de los excedentes de las propiedades agrarias fue un mandato constitucional que se trató sucintamente en los códigos agrarios, pero que fue objeto de prolongados y apasionados debates dentro y fuera del Congreso a partir de 1917. El Acuerdo del 6 de octubre de 1936, como vimos, establecía que, una vez dotados de tierras y aguas los núcleos de población, si le quedaban tierras a la hacienda en extensión superior a las 150 hectáreas, se

¹⁰⁵ Excélsior, 14 de noviembre de 1936.

¹⁰⁶ AGN RPIC, 401.1/706-1 y 3, Liga de Comunidades Agrarias a IC, 26 y 27 de noviembre de 1936.

¹⁰⁷ Excélsior, 28 de noviembre de 1936.

¹⁰⁸ Ibidem.



le podría autorizar al propietario para que fraccionara los excedentes. Podría dividir dichas tierras y venderlas en extensiones no mayores de 150 hectáreas que serían inafectables. De no hacerlo, se le expropiarían esas tierras. Sería la manera de desmembrar los latifundios, de acabar con las grandes haciendas.

En La Laguna, hasta donde sabemos, sólo quedaron excedentes de tierras regables en algunas de las grandes haciendas. Quizá después de 1936 se vendieron algunas fracciones de las medianas, pero no hemos encontrado las escrituras o los convenios.

Tlahualilo

Durante el reparto cardenista, el primer caso de fraccionamiento de excedentes tuvo lugar en la hacienda de Tlahualilo. Por el alto valor de la tierra, por su numerosa población —más de 6 000 habitantes—, por pertenecer a una compañía extranjera, pero sobre todo por las dificultades que se presentaron entre los mismos campesinos para recibir la tierra, Lázaro Cárdenas consideró que debía atenderlo personalmente.

El 12 de noviembre, dos días después de su arribo a la comarca, el Tren Olivo se estacionó en la hacienda de Tlahualilo, donde permaneció cuatro días. Allí Gabino Vázquez había tenido serios problemas para repartir la tierra a los ejidatarios. Encontró a los trabajadores divididos entre los que querían organizarse en ejidos colectivos, los que preferían parcelas individuales y los que querían seguir trabajando como peones asalariados. Entre la población se contaba un número considerable de empleados de la compañía, de obreros, de artesanos y de líderes sindicales, además de los que llegaron al campanazo del reparto. El presidente y sus colaboradores tuvieron que hacer una fuerte labor de convencimiento para persuadir a los campesinos escépticos de las ventajas del nuevo sistema ejidal. La misma noche de la llegada del primer mandatario a la hacienda se efectuó una junta en el teatro local, en donde se les explicó a los trabajadores la organización que tendrían los ejidos colectivos. El presidente mismo pronunció un discurso conminando a los trabajadores a evitar las divisiones; el campesino asalariado "debe incorporarse como un solo hombre a participar en el ejido", les dijo. Los obreros, por su parte,

deben mantenerse en su puesto, en la seguridad de que el Gobierno atenderá sus problemas como clase productora [...] no tienen por qué temer el desplazamiento de sus actividades si se agrupan en una sola organización. [Es necesario que respondan a la actitud que asume el gobierno que,] aún con sacrificio de otros sectores campesinos igualmente necesitados [en otras partes del país,] ha concentrado fuertes cantidades de dinero para resolver el problema de la Comarca Lagunera, para que al constituirse el régimen ejidal cuenten [...] con las convenientes refacciones o con la organización eficiente para la iniciación inmediata de

LA COMARCA LAGUNERA

sus tareas agrícolas [...] El Gobierno no tiene más interés que el de cumplir con los postulados de la Revolución, logrando la elevación del nivel de vida del pueblo [...] Justo es que ustedes cumplan con su deber que no es otro que reunir a todo el conglomerado en un solo frente. 109

Como resultado de la presencia del presidente y de los esfuerzos desplegados por los funcionarios del Departamento Agrario se logró que lo aceptara la mayoría. Para el día 15, los graves y profundos problemas que el presidente encontró a su llegada a Tlahualilo relativos al reparto ejidal estaban resueltos, gracias a la acertada labor de convencimiento del mandatario y sus colaboradores y, como veremos en seguida, la buena disposición o su resignación a lo inevitable de la empresa.¹¹⁰

Con anterioridad a la Îlegada del presidente ya se habían asignado en Tlahualilo las dotaciones ejidales a doce poblados que incluían una superficie de 12 222 hectáreas para beneficiar a unos 3 000 campesinos (una proporción muy alta de jefes de familia para la población de 6 000 habitantes). Le quedaban a la hacienda unas 6 000 hectáreas de riego que los dueños podían fraccionar.

Fue éste un asunto espinoso, difícil de tratar, al que el presidente se abocó en forma personal. La hacienda era propiedad de la Compañía Agrícola Industrial Colonizadora del Tlahualilo, la única sobre la que no había duda que pertenecía al capital extranjero (inglés y americano) desde la época porfirista. La expropiación de sus tierras podía suscitar un conflicto internacional. No sería la primera vez que la Compañía de Tlahualilo se enfrentara al gobierno de México para defender sus intereses. En esta ocasión, el presidente, Gabino Vázquez y Carlos Peralta sostuvieron largas conversaciones e intercambiaron memoranda con la gerencia de la empresa, encabezada por William Potter y apoyada por el vicecónsul británico en Torreón, S. Dutton Pegram. Finalmente el presidente Cárdenas, el 15 de noviembre, suscribió un acuerdo que se publicó en los diarios al día siguiente. En él se destacaban los siguientes puntos:

1. La compañía se compromete a fraccionar en favor de sus empleados y obreros, cuyos nombres se hacen constar en una lista adjunta, las extensiones que en la misma se precisan y que fluctúan entre las 10 y 50 hectáreas de riego, fraccionamiento que deberá realizarse, desde luego, con la obligación de la empresa de refaccionar por su cuenta a los fraccionistas; éstos, por su parte, deberán pagar mediante convenios el precio de la tierra, de los animales, de los implementos, de la semilla, así como de préstamos que reciban de la empresa.

Las tierras que le queden a la empresa deberá fraccionarlas dentro del término de un año, mediante convenios a nuevos fraccionistas que deberán ser sometidos para la aprobación del gobernador del estado y del Ejecutivo federal.

 ¹⁰⁹ Despertar Lagunero, 1937, p. 156-158; Excélsior, 14 y 16 de noviembre de 1936.
 110 Excélsior, 16 de noviembre de 1936.



2. Por su parte, el gobierno se compromete a pagar de contado, a través del Banco Nacional de Crédito Ejidal, las cantidades que la empresa haya invertido en el presente ejercicio agrícola, para poner las tierras que pasaron a formar parte de los ejidos en condiciones de cultivo, así como el valor de los animales de trabajo, los implementos agrícolas y la maquinaria que los ejidatarios necesitaran para sus labores.

Al pie del documento lucía la firma del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lázaro Cárdenas.¹¹¹

El día 15, el presidente anunció a los periodistas que el problema de Tlahualilo estaba solucionado. "Con gran sencillez y serenidad —decía el enviado de Excélsior— pero reflejada en el semblante la gran satisfacción al ver felizmente realizada la obra que lo ha traído a la comarca, el presidente dio a conocer la forma en que los labriegos y demás trabajadores podían disponer de sus tierras." 112

Antes de salir de Tlahualilo, el presidente envió un mensaje a Vicente Lombardo Toledano que sugería que los líderes de la CTM no siempre habían estado de acuerdo con sus proyectos:

Su mensaje. Frente al problema social y económico que tiene el gobierno, como el de esta comarca Lagunera y otros más que interesan al propio gobierno y que son en beneficio directo de las clases trabajadoras y de la economía general del país, es indispensable sobre todo serenar los ánimos y más por aquellos casos que no representan un problema de fondo; y es por esto que espero de todos los trabajadores de esa organización la misma actitud de serenidad que hasta hoy han tenido como un acto más de positiva cooperación, a fin de no distraer tiempo que debemos dedicar al desarrollo del programa que nos hemos trazado. Afectuosamente saludándolos. El Presidente de la República. Lázaro Cárdenas. 113

Santa Teresa y los veteranos de la Revolución

La segunda gran empresa agrícola de La Laguna era la hacienda de Santa Teresa, propiedad de los herederos de Rafael Arocena. Aquí el general Cárdenas decidió entregar las fracciones excedentes a los veteranos de la Revolución.

Desde 1935, el grupo de veteranos División del Norte, con residencia en Lerdo, inició gestiones ante la Secretaría de Agricultura para que les dieran tierras para formar una colonia agrícola, pues el numeroso grupo de exsoldados,

¹¹¹ Idem.

¹¹² Idem.

¹¹³ AGN RPIC, 404.1/706-1, IC a Vicente Lombardo Toledano y demás firmantes, Tlahualilo, 15 de noviembre de 1936.

LA COMARCA LAGUNERA

supuestamente parte de las huestes que pelearon con Francisco Villa treinta años antes, decían encontrarse carentes de todo medio de vida. La Secretaría de Agricultura les dio respuestas ambiguas. Fue hasta que se consumó el reparto cardenista cuando se atendió la petición de este grupo, formado por unos 300 veteranos (pronto aparecieron más de 1 000). Durante su estancia en La Laguna, el presidente Cárdenas dedicó buena parte de su tiempo a encontrar acomodo a los veteranos, cumpliendo con las promesas de la Revolución. 114

La gran oportunidad para este grupo se presentó en la hacienda de Santa Teresa. Ya se habían distribuido allí a los núcleos de población unas 10 000 hectáreas que favorecieron a 2 500 ejidatarios. Quedaban más de 5 000 hectáreas excedentes que los dueños podían fraccionar y vender.

A principios de diciembre, "Obseguiando los deseos de Usted, Señor Presidente, transmitidos por el Señor Licenciado Gabino Vázquez", los propietarios habían llegado a un acuerdo. El día 3, el general Cárdenas, acompañado como siempre de altos funcionarios de su gobierno, abandonó el automóvil a la entrada del casco de la hacienda, donde lo recibieron los dueños. Según la crónica periodística, fue impresionante la presencia de grupos de veteranos a caballo, desfilando a los lados de la calzada de entrada a la hacienda, cada grupo con su abanderado al frente, enarbolando la enseña patria. Después de recorrer las modernas instalaciones de la empresa y comer en la casa grande, el general Cárdenas presenció la firma del convenio mediante el cual el licenciado Enrique Zunzunegui, a nombre de su esposa Rafaela Arocena, nieta del fundador de la hacienda (separada ya esta propiedad de las de su hermana Elvira), vendió a los miembros de la Legión de Veteranos de la Revolución no solamente las 5 000 hectáreas excedentes sino "también las pequeñas propiedades que se respetaron en el Perímetro de Santa Teresa, a excepción hecha de Begoña". 115

La tarde del 3 de diciembre se firmó el convenio ante el presidente de la república. En éste se dice que en pliego separado se da la relación de los nombres de los legionarios favorecidos y la extensión de la fracción de cada uno —entre 10 y 50 hectáreas de riego por gravedad o por bombeo. El valor de cada parcela se calcularía de acuerdo con el valor catastral de la hacienda registrado desde hacía ocho años (\$ 5 283 496.99). La forma de pago la harían los fraccionistas entregando a la vendedora, a partir del 1 de enero de 1939, el 15 % de las cosechas brutas si el año había sido bueno y el 10 % si había sido adverso. Estos pagos continuarían, sin intereses, hasta completar el valor total de las tierras. Los veteranos autorizaban al Banco Nacional de Crédito Agrícola, o a cualquiera otra institución con la cual trabajaran los

¹¹⁴ Liga, 1940, p. 66.

¹¹⁵ El Nacional, 4 y 5 de diciembre de 1936.



fraccionistas, para que el pago de los porcentajes convenidos se hiciera directamente del banco a la vendedora. Además, el banco adquiriría por cuenta de los veteranos, previo avalúo, las norias, plantas despepitadoras, vías férreas, líneas eléctricas y telefónicas, maquinaria, animales y aperos de trabajo, bodegas y edificios que no hubieran sido adquiridos ya para uso de los ejidatarios a través del Banco Ejidal. Los veteranos de la Revolución entraban en posesión inmediata de sus tierras.¹¹⁶

Los antiguos soldados de Villa, indisciplinados y tendenciosos, rehusaban trabajar la tierra colectivamente y asociarse en sociedades de crédito como exigía el banco; surgieron nuevos líderes que se negaban a que el banco interviniera en la administración; algunos abandonaron la parcela o fueron expulsados.

A mediados del año siguiente, el general Lorenzo Ávalos envió un telegrama a Gabino Vázquez informándole lo siguiente: "Hoy quedaron acomodados colonos Veteranos de la Revolución con su dotación de parcelas en 5,200 has. del Perímetro de Santa Teresa y 600 has. de ciudad [sic], conforme acuerdo presidencial respectivo." ¹¹⁷

El 30 de noviembre de 1939, tres años después del reparto, se efectuó en Lerdo una asamblea de los veteranos en Santa Teresa. Después de arduas discusiones, los veteranos decidieron ofrecer la totalidad de sus cosechas de ese año al Banco Ejidal, para que éste hiciera entrega a la señora Arocena de Zunzunegui del porcentaje correspondiente al primer abono de las tierras, "aunque para cumplir con éste, se agoten los alcances". No sabemos si estas buenas intenciones se cumplieron. En una entrevista de la autora con la señora Elvira Arocena de Belausteguigoitia, hermana de Rafaela, ésta comentó que su hermana Rafaela había recibido por Santa Teresa \$ 1 000 000.00 por haber vendido tierras a los veteranos de la Revolución. El gobierno, a través del Banco Ejidal, parece haberle pagado esa cantidad por las instalaciones y la maquinaria (véase adelante página 188).

Sobre las otras cuatro haciendas grandes de La Laguna no encontramos datos de que hayan sido fraccionadas en esta época. El general Lorenzo Ávalos trató de trasladar otros veteranos de la Revolución desde Camarones, Nuevo León, a la hacienda de Lequeitio, pero el Banco Agrícola se negó a proporcionar el crédito porque la hacienda no contaba con suficiente agua. 119 El Perímetro Lavín ya había sido fraccionado por la Cie. Financière pour L'Industrie

¹¹⁶ AGN RPIC, 404.1/2326, memorándum del licenciado Rafael Ángel Frías a IC, 6 de mayo de 1937, al que adjunta copia del convenio del 3 de diciembre de 1936.

¹¹⁷ AGN RPLC, 404.1/2326, 12 de junio de 1937.

AGN RPIC, 404.1/2326, acta de asamblea del 30 de noviembre de 1939; conversación de la autora con la señora Elvira Arocena de Belausteguigoitia, el 13 de marzo de 1974, en la ciudad de México.
 AGN RPIC, 404.1/2326, Asamblea de Veteranos de Santa Teresa, 30 de noviembre de 1939.

LA COMARCA LAGUNERA

au Mexique y en la época del reparto cardenista el Banco Agrícola había organizado allí seis sociedades de crédito. 120

No encontramos que el Perímetro Purcell haya vendido fracciones excedentes. Situado en una zona de La Laguna donde la población era muy numerosa y la lucha sindical muy intensa, quizá no le quedaron tierras que fraccionar, por lo menos no en este periodo. Lo que encontramos es la reclamación de una deuda al Chase National Bank de Nueva York, en la que intervino la embajada de Estados Unidos en México.

Durante la estancia del presidente Cárdenas en La Laguna en noviembre de 1936 se presentó, acompañado del vicecónsul británico, S. Dutton Pegram, un representante del Chase National Bank, el señor Albarracin, para proponerle que el Banco Nacional de Crédito Agrícola comprara la maquinaria, implementos agrícolas y animales, necesarios para la explotación de las tierras que habían sido expropiadas a la Casa Purcell y que eran necesarios a los ejidatarios para su explotación. Los Purcell tenían con el banco norteamericano una deuda de 170 000 dólares, más unos 25 000 dólares de intereses acumulados, para lo que habían dado como garantía las propiedades laguneras. La hipoteca se originaba en un préstamo de 900 000 dólares sobre las cosechas de 1926, pero como ahora la mayoría de esas tierras habían sido expropiadas, la fianza había virtualmente desaparecido. El representante del banco norteamericano dijo haber tenido una conversación con el general Cárdenas el 14 de noviembre, en la que el presidente había aceptado la proposición sin ninguna reserva y prometido girar las instrucciones necesarias al banco de crédito mexicano.

Un mes más tarde, en la ciudad de México, el embajador norteamericano Josephus Daniels envió una carta al presidente a través de la cancillería mexicana, manifestando el deseo de que se resolviera el caso planteado por el Chase National Bank, en la forma en que el presidente estimara más oportuna. La embajada hacía notar que tal arreglo, que consideraba verdaderamente factible por haberlo expresado así el señor presidente, "evitaría cualquier suspicacia contra el crédito de México con motivo de la política agraria adoptada en La Laguna y contra las encarecidas manifestaciones que ha hecho en los propios Estados Unidos el señor Embajador Daniels". La embajada sugería que se hiciera exactamente lo que se había hecho en el caso de la hacienda de Santa Teresa, en que el Banco Nacional de Crédito Ejidal había adquirido todas las instalaciones, y que el producto respectivo se aplicara al pago de la deuda al Chase National Bank.

El presidente Cárdenas manifestó a la cancillería mexicana —para que ésta lo trasmitiera a la embajada norteamericana— que lo que el gobierno mexicano había ofrecido al presidente del Chase National Bank era que toma-

¹²⁰ AGN RP LC, 404.1/706-2, Juan de los Reyes a LC, Torreón, 29 de noviembre de 1936.



ría a la Casa Purcell todo aquello que fuera indispensable a los ejidatarios, cubriendo el Banco Ejidal a la propia Casa Purcell el importe de la maquinaria, instalaciones y demás que conviniera, pero que sería la Casa Purcell la que directamente liquidaría el adeudo al Chase National Bank. No sabemos en qué terminó este episodio, uno de los pocos en La Laguna que encontramos que pasó por la embajada y que pudo afectar las relaciones internacionales. 121

En cuanto al fraccionamiento de haciendas medianas, sólo encontramos que en la hacienda de Santa Lucía, perteneciente a Adolfo Aymes, se entregaron tierras a un reducido grupo de veteranos de la Revolución. El 20 de noviembre de 1936, fecha en que se cumplieron 26 años del estallido de la Revolución, el presidente, acompañado de una numerosa comitiva de funcionarios civiles y militares, atendió la invitación para asistir al festejo preparado por un grupo de veteranos de la Revolución que recibieron tierras en la hacienda de Santa Lucía. Los Dorados de la División del Norte que en su juventud combatieron a las órdenes de Francisco Villa, ahora "encanecidos por el paso inexorable del tiempo", recibieron sus primerastierras. El coronel villista Francisco Murguía, de setenta y ocho años, le entregó al presidente, en una ceremonia simbólica, su carabina 30-30, y el presidente le entregó un arado. "Mi presidente —le dijo el viejo combatiente— te entrego este rifle en cambio del arado, pero si alguna vez necesitas de mis servicios, me lo devolverás para empuñarlo de nuevo y defender la Revolución." 122

Para el 28 de noviembre, una semana después de recibir sus fracciones, los veteranos de Santa Lucía habían organizado su sociedad de crédito y el Banco Agrícola había empezado a refaccionarlos. Eran 28 veteranos que habían recibido 580 hectáreas de riego. 123

La Ley de Expropiación

Retrocedamos al 1 de septiembre de 1936. En esa fecha, en la ciudad de México, el presidente Cárdenas firmó la iniciativa de Ley de Expropiación que el secretario de Gobernación envió a las cámaras cuatro días más tarde. El 3 de noviembre, el Bloque Nacional Revolucionario se reunió en una sesión especial para debatirla. Sólo un diputado, el licenciado Roque Estrada, villistaconvencionista, en medio de una manifiesta hostilidad de la asamblea y los silbidos y siseos de las galerías se atrevió a impugnarla. Opinaba que era in-

¹²¹ AGN RPLC, 501.2/14, S. Dutton Pegram a LC, Torreón, n. 28, 3 de diciembre de 1936; general Eduardo Hay a LC, México, 18 y 28 de diciembre de 1936; LC a Eduardo Hay, 16 de enero de 1937.

¹²² Excélsior, 21 de noviembre de 1936.

¹²³ AGN RP LC, 404.1/602.2, Juan de los Reyes a LC, Torreón, 20 de noviembre de 1936; Liga, 1940, p. 67; según conversación muchos años más tarde de la señora Luisa Veyán de Aymes con la señorita Lucía de Robina, las tierras de este fraccionamiento nunca fueron pagadas.

LA COMARCA LAGUNERA

constitucional y que antes de aprobarla se debía modificar la carta magna. No tuvo eco entre los demás diputados y la ley fue aprobada por unanimidad por el Congreso de la Unión el 24 de noviembre y publicada en el *Diario Oficial* al día siguiente. ¹²⁴

El verdadero debate tuvo lugar fuera de las cámaras. El proyecto de ley levantó una ola de protestas de las asociaciones de propietarios, banqueros, comerciantes e industriales que hicieron públicas las razones legales y morales por las que la ley no debía ser aprobada. Los artículos periodísticos y las representaciones al Congreso se sucedieron casi diariamente durante los meses de octubre y noviembre. A pesar de la opinión adversa de los propietarios, la Ley de Expropiación fue aprobada con algunas modificaciones el 25 de noviembre de 1936. En la exposición de motivos que acompaña a la iniciativa de ley se hacen notar dos cambios importantes respecto de lo estipulado en el artículo 27 de la Constitución. Éstos se refieren a los conceptos de "utilidad pública" y de "propiedad".

El artículo 27 estipula: "Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización." Pero en los veinte años transcurridos entre 1917 y esta ley, el concepto de "utilidad pública" había cambiado y no era ya el único motivo de la expropiación; debían incluirse los derivados de la evolución que ese concepto jurídico había sufrido, a saber, "utilidad social" y "utilidad nacional" como causa y razón de la expropiación.

El concepto de propiedad también había evolucionado durante los últimos años. Éste no se juzgaba ya como un derecho absoluto, sino como una función social que beneficiara a la colectividad y que permitiera que la expropiación pudiera llevarse a cabo por razones de interés social.

La exposición de motivos menciona el fraccionamiento de los latifundios como un caso claro e innegable de utilidad social. La riqueza acaparada o monopolizada con ventaja exclusiva de una o varias personas y con perjuicio de la colectividad debe ser distribuida, y esta ley autoriza al Estado para adoptar como concepto básico de la expropiación el de utilidad pública en su más amplio significado, el que abarca las tres distintas modalidades expresadas.

En cuanto a la indemnización, que tanto preocupaba a los que protestaron contra la ley, se introduce la posibilidad de no cumplir con el requisito esencial de cubrirla previamente a la expropiación. En la exposición de motivos se dice:

¹²⁴ Boletín del AGN, tercera serie, v. VI, n. 4 (21), octubre-diciembre de 1982, p. 13-15; Diario de los Debates, sesión del 22 de septiembre de 1936; sesión del Bloque Nacional Revolucionario, 3 de noviembre de 1936; Excélsior, 4 de noviembre de 1936, "Roque Estrada contra la Ley de Expropiación"; Diario Oficial de la Federación, 25 de noviembre de 1936.

¹²⁵ Boletín del AGN, "De la Cámara de Comercio de la ciudad de México al general Lázaro Cárdenas", p. 16-17; "De la Confederación patronal de la República Mexicana al Congreso de la Unión", 5 de octubre de 1936, p. 17-19; "De la Liga de Propietarios de Casas al general Lázaro Cárdenas", 7 de octubre de 1936, p. 20-24. Es interesante el artículo del presidente del PNR, licenciado Silvano Barba González, sobre esta ley, Excélsior, 3 de noviembre de 1936; Juárez, 1984, p. 54.



El artículo v de la Ley faculta al Estado para que, al hacer la declaratoria relativa, pueda llevar a cabo la ocupación, bien sea temporal o por virtud de la expropiación, sin que sea requisito esencial que la indemnización sea cubierta previamente, ya que de acuerdo con la interpretación que la Suprema Corte de la Nación ha dado al vocablo "mediante", aquella puede ser satisfecha con posterioridad a la ocupación. 126

Mientras tanto, y sin esperar la aprobación de esta ley, las tierras de la Comarca Lagunera se expropiaron y se repartieron. El Decreto del 6 de octubre y el Código Agrario son la base legal mencionada en las resoluciones de dotación, no esta ley. Sin embargo, el presidente quiso asegurarse de proporcionar al Estado una mayor fuerza jurídica para llevar a cabo la aplicación de la reforma agraria radical que estaba en marcha en La Laguna y que planeaba para otras regiones agrícolas del país y posteriormente para la industria petrolera.

Mensaje a la nación. 30 de noviembre de 1936

Al terminar su segundo año en la presidencia de la república, el general Cárdenas envió un mensaje a la nación desde el Teatro Isauro Martínez de la ciudad de Torreón. Lo dedicó integramente a dar cuenta del reparto agrario en la Comarca Lagunera—que consideraba concluido— y a explicar el nuevo régimen territorial inaugurado en esa región agrícola.

En 45 días —dijo—, con una rapidez que ha permitido el aprovechamiento inmediato de las tierras ejidales, se ha dotado a 221 núcleos de población con 114 814 hectáreas de riego y 128 526 de pastos que beneficiarán a 28 503 ejidatarios.

El presidente consideró oportuno explicar el cambio radical efectuado en el régimen territorial de esta región "que sin género de duda es uno de los centros de producción agrícola más importantes que existen en México". Ese cambio se derivaba de la evolución del concepto de ejido. En alguna época temprana de la Revolución pudo haber quien considerara al ejido como mero suplemento del jornal, insuficiente para garantizar al trabajador la independencia económica que es el fundamento de sus libertades. "Que grupos de campesinos llegaran a poseer pequeños lotes de tierra, verdaderos pegujales sin aperos, sin crédito y sin organización, era fruto bien raquítico de tamaño sacrificio en la lucha... Otra concepción ha surgido hasta tomar su sitio en la Constitución y en las Leyes."

En el programa agrario aplicado en la Comarca Lagunera, expresó el presidente, la institución ejidal deja de ser un paso transitorio hacia la pequeña

¹²⁶ BAGN, tercera serie, v. VI, n. 4, octubre-diciembre de 1936; texto completo de la ley, Excélsior, 26 de noviembre de 1936; Juárez, 1984, p. 54.

INSTITUTO

propiedad privada y se convierte en un nuevo régimen social que, como tal, libra al trabajador del campo de la explotación de que fue objeto en el pasado, tanto en el régimen feudal como en el individual. Se liberará de trabajar por un jornal. Por otra parte el nuevo sistema ejidal, en el campo económico de producción agrícola, hace recaer sobre el ejido en grado eminente la responsabilidad de proveer a la alimentación del país.

El gobierno, a quien incumbe la dirección superior de la economía nacional, debe garantizar, en el caso de esta región, la autonomía económica de los pueblos dotados, otorgándoles crédito y asesoría, cuidando al mismo tiempo que no se reduzca el volumen global de la producción agrícola, en detrimento del consumo y del comercio exterior.

La Laguna, siendo un caso típico de incosteabilidad para un sistema parcelario de cultivo, debe organizarse tratando a cada poblado como unidad, porque sólo así es posible obtener el crédito y adquirir implementos y aperos que están fuera del alcance de los individuos aislados. Para que este nuevo sistema ejidal funcione debe organizarse en ejidos colectivos.

Además del ejido —continuó el presidente en este importante discurso— la Constitución protege a la pequeña propiedad agrícola en explotación. Son dos regímenes distintos entre sí, que corresponden a principios diferentes, y respecto de los cuales el Estado tiene en diverso grado obligaciones de naturaleza tutelar.

La pequeña propiedad agrícola se reconoce y se rodea de respeto; pero es una institución distinta, respecto de la cual el Estado tiene deberes específicos, y de ningún modo puede considerarse como la forma que se aspira a llegar a través de los ejidos, los cuales constituyen una institución distinta, bien determinada en su origen, en su establecimiento y en sus funciones económicas.

Para desahogar sus obligaciones legales respecto de las dos formas de tenencia territorial que la Constitución pone al amparo del Estado, el gobierno federal ha establecido servicios de crédito, que se prestan por conducto de dos establecimientos de función específica claramente diferenciada: el Banco Nacional de Crédito Ejidal y el Banco Nacional de Crédito Agrícola. Ambos tienden a convertir lo que había sido negocio privado, con exclusiva mira de lucro, en servicios sociales que canalicen fondos públicos hacia donde puedan beneficiar a las clases que tienen derecho a protección, sin explotarlas.

El presidente termina su discurso haciendo notar que asume toda la responsabilidad de este acto, que acomete dentro de los primeros años de su administración. Niega la menor intención de introducir en México doctrinas sociales originadas en el extranjero y proclama la democracia social como la ideología impuesta con el triunfo de la Revolución. 127

¹²⁷ Cárdenas, L., 1978, v. I.



Dejemos a Alan Knight resumir este cambio:

Al contrario de sus predecesores sonorenses, concebía el ejido no como una estación temporal en el camino hacia el capitalismo agrario, ni como un paliativo político, sino como la institución clave que regeneraría el campo, liberaría al campesino de explotación y, dado suficiente y apropiado apoyo, promovería el desarrollo de la nación. En este respecto, el nuevo mecanismo del ejido colectivo, que por primera vez hacía factible la expropiación a gran escala de grandes haciendas capitalistas, sería crucial. Finalmente, el ejido sería la escuela política en un campesino educado y consciente de clase. En la cúspide de la campaña agrarista, no tenían límite las potencialidades del ejido: Si el ejido se sustenta, como se ha planeado hasta ahora, declaraba Cárdenas, es posible que los ejidatarios puedan absorber toda la tierra que hoy queda fuera de su jurisdicción. 128

Después de pronunciado el discurso, Cárdenas permaneció en La Laguna nueve días más. Se ocupó entre otras cosas de abolir los distritos ejidales, convirtiéndolos en ejidos colectivos.

El 6 de diciembre se presentó en Gilita. Ya había dado instrucción para que la situación de los distritos ejidales se regularizara y en su presencia se dio lectura al acuerdo que ordenaba el deslinde de las tierras correspondientes a cada ejido dentro del distrito. Cada uno debería organizarse como ejido colectivo. Atendió las quejas de los campesinos de que no se les habían entregado cuentas de las utilidades pasadas y dio instrucciones para que se le entregara a cada ejidatario la porción que estuviera pendiente. Unos días más tarde, el general Rodríguez Triana informó que se habían deslindado 14 ejidos en el distrito ejidal de Coahuila y se había ampliado la dotación de tierra al poblado de Viesca. El 21 de diciembre se informó que se había terminado la liquidación de los distritos ejidales para la repartición de las utilidades a los ejidatarios.¹²⁹

Misión cumplida. Regreso a México

El Tren Olivo, con el presidente Cárdenas y su comitiva a bordo, dejó la estación de San Pedro de las Colonias el día 9 de diciembre. A su regreso a la ciudad de México escribió en su *Diario*:

Regresé de la región Lagunera después de permanecer en aquella zona 35 días, que juzgué necesarios para facilitar la rápida tramitación y ejecución de las dotaciones agrarias a todos los campesinos domiciliados en las haciendas y ranchos.

¹²⁸ Knight, 1991, p. 257.

¹²⁹ El Nacional, 6, 21 y 24 de diciembre de 1936.

LA COMARCA LAGUNERA

Siguiendo las instrucciones que di en el Acuerdo del 6 de octubre del presente año, el Departamento Agrario y el Banco de Crédito Ejidal han venido cumpliendo su misión con un máximo de actividad muy satisfactoria. En 45 días el Departamento Agrario ejecutó 226 posesiones con un total de 128 000 hectáreas de riego y de pastal y el Banco Ejidal organizó en este mismo tiempo 185 Sociedades de Crédito en otros tantos ejidos.

Las dotaciones a todos los peones de las haciendas y ranchos fueron acordadas en virtud de que en ninguna propiedad se cumplía con la ley en los derechos que asisten al "peón acasillado".

Dotados todos los peones de haciendas y ranchos, el resto de las tierras se fraccionó por los mismos propietarios en extensiones no mayores de 150 hectáreas.

Si se cuida la organización del ejido como ahora se ha planeado, es posible que los ejidatarios logren absorber toda la tierra que hoy queda fuera de su jurisdicción. Lo ideal habría sido dejar en La Laguna un solo sistema de tenencia de la tierra: el ejidal; pero no hubo posibilidades para llevar de otras zonas campesinos para aumentar la extensión de tierras ejidales.

Por hoy se da el impulso mayor que ha sido posible en favor del campesino y de la economía del país.

Sigo sosteniendo que el ejido hará que se cultiven más tierras y con mayor éxito. 130

Después del reparto

Los mensajes de felicitación al general Cárdenas a raíz de su discurso del 30 de noviembre en Torreón llenan varios expedientes del archivo de la presidencia. Funcionarios públicos, sindicatos y toda clase de organizaciones y particulares le expresan su complacencia y solidaridad con el reparto de tierras en La Laguna. Como lo había prometido, en los siguientes dos años su obra se extendió a Yucatán, al Valle de Mexicali, al Valle del Yaqui, a Lombardía y Nueva Italia, a los Mochis y a otras zonas menores del país. En su último informe al Congreso, Cárdenas asentó haber entregado en total 18 532 275 hectáreas para beneficiar a cerca de 800 000 campesinos. Entre estas enormes extensiones, los ejidos colectivos tuvieron poca importancia cuantitativa: en 1940, el Banco Ejidal operaba unos 850 ejidos colectivos entre los que se habían distribuido aproximadamente 350 000 hectáreas. 131

La importancia del colectivismo cardenista no radica en el número de ejidos que entonces se organizaron, sino en la realización de un sistema de socialización de la producción que Cárdenas y los agraristas radicales pensaron que sería el camino para la reivindicación del campesino mexicano.

¹³⁰ Cárdenas, L., 1986, v. I, p. 360-361.

¹³¹ Eckstein, 1978, capítulo v, "Principales núcleos colectivos" y cuadro 7, p. 173:



Problemas del Banco Ejidal

Regresemos a 1936. En La Laguna la amenaza del fracaso económico aparece pronto. Para poner en marcha el nuevo sistema de organización de tenencia de la tierra se necesitó resolver innumerables problemas técnicos, sociales, pero sobre todo económicos. Abundan las quejas de los nuevos comisarios ejidales, de los líderes sindicales, de los terratenientes, pidiendo al presidente la solución de sus problemas. Las críticas más frecuentes se dirigen al Banco Ejidal, "el nuevo patrón" en La Laguna responsable de la organización y financiamiento de los ejidos colectivos. Sólo del Banco Ejidal podía venir la raya semanal (avío) que los ejidatarios debían recibir como anticipo a sus utilidades anuales, así como todo lo que necesitaban para iniciar la explotación agrícola de sus tierras.

Las reclamaciones más estridentes provenían de las organizaciones sindicales adscritas a la CTM y avaladas por su dirigente nacional Vicente Lombardo Toledano. El Banco Ejidal, decían, estaba imponiendo como rayadores y jefes de zona a individuos que antiguamente trabajaban para los hacendados y que continuaban dando malos tratos a los campesinos; estos empleados no rendían informes a los comisariados ejidales y les cargaban los implementos agrícolas y la mulada a precios exorbitantes. Pero, sobre todo, les indicaban a los ejidatarios que debían separarse de la CTM y sumarse a la Liga de Comuni-

		hectáreas conceildas	númerode ejidatarios
La Laguna, Durango-Coahuila	312	146 000	38 100
Yucatán	384	366 000 (90 000 con henequén)	34 000
Valle del Yaqui, Sonora	23	17 000 (36 de temporal)	2 160
Lombardía y Nueva Italia, Michoacá	9 n	61 449	2 066
Los Mochis, Sinaloa	54	16 000 (38 000 de temporal)	3 500
Menicali,	67		

Baja California

Otros grupos colectivos creados durante la administración de Cárdenas incluyen diez ejidos cafetaleros en la región de Chiapas y 75 más en diversas regiones del país.

Otros autores difieren en cuanto al número de ejidos colectivos creados durante la administración cardenista. Hernández y López, 1990, v. 5-2, p. 541, dan la cifra de 471 ejidos colectivos que ocupaban 340 647 hectáreas en total.

LA COMARCA LAGUNERA

dades Agrícolas manejadas por el gobernador de Coahuila, Pedro Rodríguez Triana; de no hacerlo no obtendrían refacción del banco. Lombardo Toledano no solamente se quejó con el presidente de estos acontecimientos; publicó un artículo en *El Universal* acusando a la agencia del Banco Ejidal en Torreón de desarrollar actividades de carácter gremial en favor de otras organizaciones ajenas a la CTM. ¹³²

El gerente general del banco se defendió. Las imputaciones eran falsas. El personal de la institución luchaba denodadamente en La Laguna por sacar adelante la difícil tarea que el presidente Cárdenas le había asignado. Debían terminar las denuncias de la CTM, que eran a todas luces falsas, injustas y antipatrióticas. En realidad, los problemas de la región eran muy serios. Había un exceso de expectativas y faltaban los medios para realizarlas. 133

Hacia la primavera de 1938, los apuros del Banco Ejidal parecieron alcanzar extremos de desesperación. El gerente de la agencia en Torreón, ingeniero Manuel Ávila, envió directamente al presidente un mensaje extraurgente que revelaba las dificultades por las que pasaba.

Oficina matriz no ha enviado fondos anticipo campesinos y compromisos agencia. Situación desesperada ha provocado reacción campesinos contra esta agencia, llegando a organizar mitin llamado "de hambre". De no hacer pagos esta semana o a más tardar el lunes próximo sobrevendrá perjuicio consideración llevando al fracaso lo hecho. Tenemos treinta por ciento campesinos sin ocupación; falta dinero ha ocasionado paralización muy cerca de cien norias y a punto suspender trabajos cinco plantas generación fuerza que tenemos en trabajo. Riegos asiento trigo en estos momentos son indispensables, falta ellos podría perderse cosecha. Estamos en pleno período siembra algodón teniendo hasta esta fecha doscientos treinta y cinco lotes sembrados a base bombeo. Faltando dinero para compra de combustible, lubricantes, forrajes y anticipos harían fracasar cultivos. De la manera más respetuosa suplicámosle interponga valiosa influencia a fin evitar crisis que sus consecuencias desastrosas e irremediables después vendrían echar por tierra buena intención sistema implantado, Ambiente entre campesinos cada día más hostil contra agencia banco por no entregar oportunamente el dinero. Elementos reaccionarios aprovéchanse esta situación para soliviantar campesinaje nuestra contra. Respetuosamente. Agencia Ejidal Torreón, ingeniero Manuel Ávila".134

En ese momento, el general Cárdenas tenía problemas más urgentes que atender: negociaba con las dieciséis compañías extranjeras la expropiación del petróleo que una semana más tarde terminaría con el Decreto del 18 de marzo.

¹³² AGN RPIC, 404.1/706-3 y 4, Lombardo Toledano a IC, 16 de enero y 8 de mayo de 1937; BNCE a IC, 21 de mayo y 26 de abril de 1937.

¹³³ AGN RP LC, 404.1/706-3 y 4, Carlos Peralta a LC, 26 de febrero de 1937.

¹³⁴ AGN RPIC, 401. 1/706- ₹ 4, Manuel Ávila a 1C, Torreón, 5 de marzo de 1938.



El secretario particular del presidente transmitió el telegrama urgente de la agencia del Banco de Torreón a la Secretaría de Hacienda, donde suponemos se atendería con la urgencia requerida.

La expropiación de las compañías petroleras el 18 de marzo de 1938 marcó el momento culminante de la administración del presidente Lázaro Cárdenas. En términos de despliegue de poder político y prestigio presidencial, la expropiación petrolera fue la cima del cardenismo y, para muchos historiadores, de la Revolución Mexicana. Sin ser comparable el valor de las tierras o a la cantidad de gente que afectaba, opacaría la obra agraria poniendo en manos del gobierno federal el más valioso y codiciado producto del país: el petróleo. Hasta allí pudo llegar. En los últimos años de su administración se detuvo el ímpetu de las expropiaciones y sobrevino un repliegue.

Repliegue

En la segunda mitad de 1938, la marcha de la Revolución pareció detenerse. "Si hubo un Thermidor cardenista —dice Alan Knight—éste llegó en 1938, no en 1940." La enemistad internacional se volvió altamente amenazante y produjo la devaluación del peso, el alza de los precios de los comestibles y la caída de los precios del petróleo. La iniciativa privada exportó su dinero; la clase media se volvió "rabiosamente" anticardenista. Se formaron dos partidos políticos, la Unión Nacional Sinarquista (1937) y Acción Nacional (1939), que reclamaban un cambio de dirección en la política agraria. Entre otras cosas, propugnaban porque la tierra fuera entregada en propiedad absoluta a los ejidatarios. 136

Éntre las muchas críticas sobre la expropiación de la Laguna destaca la de la Liga de Agrónomos Socialistas, un grupo de ingenieros de filiación izquierdista que siguió paso a paso el desarrollo de la organización ejidal establecida en La Laguna desde que se llevó a cabo la reforma agraria cardenista. En 1940 hizo un estudio "concienzudo y sereno" para conocer la verdad acerca del estado económico y social de la región. Consideraba, como Beteta, Bassols y otros agraristas radicales de la época, que la reforma cardenista se había quedado a medio camino. El lema de la liga era: "Ni ejido ni pequeña propiedad. Haciendas sin hacendados." 137

Los procedimientos de dotación, decían, "si así se puede llamar a los simples deslindes y recuentos de capacitados", destruyeron unidades agrícolas cuya explotación como tales era un éxito económico antes del reparto.

¹³⁵ Knight, 1991, p. 289.

¹³⁶ González, 1981, p. 192.

¹³⁷ Liga, 1940, prólogo.

LA COMARCA LAGUNERA

Debieron haberse repartido los hombres sobre la tierra y no la tierra entre los hombres.

Entre los principales errores que señalan están los siguientes:

1. La calidad y extensión de la parcela ejidal son insuficientes. Mientras el área por ejidatario no se aumente de 4 a por lo menos 8 hectáreas no se logrará el progreso económico de la clase campesina.

2. Los recursos hidráulicos de que se dispone en la comarca son insuficientes para regar en forma normal y continua, todos los años, el área dotada a los ejidos y, además, proporcionar agua a la propiedad privada, y explican:

La superficie regable en la comarca ha sido de 126 000 hectáreas los últimos catorce años (1926-1939). Una vez construida la presa y aprovechadas mediante bombeo las aguas subterráneas será, cuando más, de 160 000 hectáreas. Cuando se contaba con un periodo de observaciones hidrológicas de más de cuarenta años, el Departamento Agrario las ignoró y se dedicó a entregar tierras, haciendo caso omiso de que pudieran ser o no regadas. Es así como los ejidatarios quedaron dotados de 153 000 hectáreas con derecho a riego, subsistiendo la propiedad privada con 71 000 hectáreas con el mismo derecho; es decir, una extensión total que no puede ser atendida, ni medianamente, con los recursos hidráulicos de que se dispone. O se elimina la propiedad privada del derecho al uso de las aguas o se reduce la extensión de riego del ejido, movilizando a otras regiones del país a los campesinos que sobran. Tal como quedaron las cosas, los ingenieros calculan que las 160 000 hectáreas de riego alcanzarían para unos 20 000 ejidatarios, y sería indispensable movilizar a 19 139 para dotarlos en otras partes del país. 138

La Liga de Agrónomos Socialistas predice un triste futuro para la Comarca Lagunera:

Debe afirmarse, con toda claridad, que la economía agraria de la Comarca está actualmente asentada sobre bases muy deleznables. No importa la buena fe de quienes hayan llevado a cabo el reparto, ni la capacidad técnica y honestidad de los funcionarios y organismos que diriman la explotación agrícola, ni el tipo de organización, ni la eficacia de los campesinos en el desempeño de sus labores de campo, ni la utilización acertada de los demás factores de la producción; todo ello no puede hacer más que atenuar o retardar el colapso económico que se presentará cuando falte la ayuda financiera del Estado, necesaria en lo absoluto para cubrir los deficientes que arroja la explotación agrícola ejidal.¹³⁹

El tiempo parece haberles dado la razón.

Los logros o malogros del Banco Ejidal quedan fuera del esquema de este trabajo. Es interesante, sin embargo, señalar las "cifras estimadas" que el Ban-

¹³⁸ *Ibidem*, p. 478-479. ¹³⁹ *Ibidem*, p. 467.



co presentó a la Tercera Convención de Sociedades de Crédito para ese año de 1938-1939:

Hectáreas cultivadas	Valor de las cosechas de algodón y trigo	Créditos vencidos ese año (avío y refacciones)	
1 08 417 hectáreas	\$ 33 450 000.00	\$ 25 429 085.00	

Una vez descontados los impuestos, el fondo social, los intereses, etcétera, quedó a favor de las sociedades un saldo total de \$ 7 350 459.48, del cual se aplicaron \$ 5 000 000.00 a los vencimientos de años anteriores. Al parecer quedaron para repartir \$ 2 350 459.48 entre cerca de 37 500 ejidatarios que había en esta fecha en los ejidos colectivos atendidos por el Banco Ejidal. Resulta un ingreso medio diario por campesinos de \$ 1.11 en el ciclo agrícola 1938-1939. 140

¿Qué sucedería, se preguntan los agrónomos de la Liga Socialista, si el banco suspendiera sus operaciones? —Todo se desmoronaría cuando faltara el crédito oficial que, en parte, se ha proporcionado a manera de subvención, para apuntalar lo que está edificado sobre cimientos deleznables, desde el punto de vista económico.¹⁴¹

En junio de 1940, el general Cárdenas regresó a la Comarca Lagunera y pronunció un último mensaje en la ciudad de Torreón, donde declaró una vez más su fe inquebrantable en la capacidad de los campesinos de realizar la transformación agraria, una vez que había pasado la etapa combativa:

Si este gran movimiento, sobre la base de organización ejidal, no fuera capaz de mantener y elevar la producción de las tierras, en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades de los trabajadores y de la población de la República, y de competir y superar la técnica capitalista, podría decirse que fracasaba el impulso agrario de la Revolución. Pero esto es imposible, porque sería tanto como privar a la humanidad de su estímulo progresista y creer que el trabajador rinde más cuando produce como siervo que cuando produce como hombre libre; sería tanto como creer que los mexicanos estuvieran incapacitados para aprovechar los recursos de su propia tierra y debieran dejarla en manos de explotadores, destruyendo la propia nacionalidad con el fatalismo suicida que niega las virtudes de una raza que ha dado pruebas de saber defender y perfeccionar sus atributos humanos. 142

Durante su administración, Lázaro Cárdenas realizó un proyecto de gobierno radical y nacionalista, que fue mucho más allá de la reforma agraria

¹⁴⁰ Ibidem, p. 499-500.

¹⁴¹ Ibidem, p. 501.

¹⁴² AGN RPLC, 404.1/706-4.

LA COMARCA LAGUNERA

masiva que inició en la Comarca Lagunera. Organizó el sistema político mexicano dentro del PNR y logró concentrar en la presidencia el gran poder político que ha persistido hasta nuestros días; expropió el petróleo, reafirmó el sistema de educación socialista, fundó el Departamento de Asuntos Indígenas.

Ningún historiador pone en duda la importancia del cardenismo —dice Alan Knight— pero muchos difieren en cuanto a su carácter. Tradicionalmente el cardenismo se ha visto, tanto por los que lo sostienen como por sus opositores de ortodoxia revolucionaria, como la culminación de la Revolución Mexicana. Alternativamente, el cardenismo se ha presentado como un interludio dramático, radical, dentro del proceso revolucionario, para algunos una desviación casi bolchevique. 143

¿Qué pasó da pués del reparto en La Laguna?

La oligarquía terrateniente de La Laguna, como grupo dirigente que ostentaba el poder económico, dejó de existir de la noche a la mañana. Algunos, decepcionados de su país, se fueron a Argentina a comprar tierras en la pampa. Regresaron pronto. Otros vendieron o rentaron sus pequeñas propiedades y se trasladaron a la capital del país, invirtiendo en bienes raíces o en la industria; otros emigraron a las tierras nuevas de Baja California o el Valle del Yaqui, en donde prosperaba la agricultura del algodón. Pero la mayoría se quedó a trabajar sus 150 hectáreas, aprovechándolas para instalar pequeñas industrias avícolas o vinícolas, o sembrando árboles frutales u otros productos menos costosos de cultivar, abandonando poco a poco el algodón. Otros se adaptaron a la nueva situación y buscaron contratos o empleos con el Banco Ejidal —el nuevo patrón de La Laguna— para construir norias, vender maquinaria agrícola, semillas, etcétera. Aun hubo alguno que refaccionó a sus ejidatarios y trató de instruirlos en las labores agrícolas.

De acuerdo con el Decreto del 6 de octubre, los terratenientes fueron indemnizados por el valor de las norias que habían sido entregadas a los ejidos, así como por las cantidades invertidas en la compra de tierras para formar los distritos ejidales.¹⁴⁴

El Decreto del 6 de octubre no menciona la indemnización por la tierra. Pero el principio de que la expropiación de tierras para la dotación de ejidos debía ser indemnizada no había sido abandonado. Apareció por primera vez en la Ley del 6 de enero de 1915 y continuaba vigente en el Código Agrario de 1934 (artículo 177). En este último se agregaba un artículo transitorio: "Las

¹⁴³ Knight, 1991, p. 245.

¹⁴⁴ AGN RPIC, 404.1/706-2, Unión Agrícola Regional de la Comarca Lagunera a I.C, 17 de diciembre de 1936; I.C a Secretaría de Agricultura y Fomento, San Pedro, 8 de diciembre de 1936.



indemnizaciones a que se refiere el Artículo 177 se tramitarán de acuerdo con las disposiciones que sobre el particular se expidan." Es decir, el pago se difiere y la forma en que se efectúe se determinará en una fecha futura.

Es interesante el comentario que al respecto hizo Ricardo J. Zevada en su libro Calles el presidente:

La reforma agraria ha sido posible en México, sólo por haberse pospuesto indefinidamente la liquidación de las indemnizaciones y diferido su pago a una fecha que es muy difícil que un gobierno verdaderamente revolucionario y patriota se atreva a determinar en lo futuro, porque el total del reparto agrario, que sube ya a más de ochenta millones de hectáreas (en 1971) implicaría una indemnización expresada teóricamente en una cifra "pavorosa" (como decía Calles) que no podría pagarse sin detener el desarrollo del país. 146

En todas las resoluciones sobre dotaciones de haciendas de La Laguna expropiadas en la época cardenista se dejan a salvo los derechos de los propietarios afectados para que reclamen la indemnización correspondiente. No encontramos rastro de que en la administración cardenista llegara a pagarse alguna. Se menciona la entrega de algunos certificados de inafectabilidad de la pequeña propiedad —requisito indispensable para poder reclamar la indemnización— pero en la mayoría de los casos los propietarios afectados tuvieron que esperar hasta las administraciones de Manuel Ávila Camacho y de Miguel Alemán para obtenerlos. 147 Es un tema interesante que queda para futuras investigaciones.

En La Laguna, los 200 000 habitantes que en 1936 poblaban sus ocho municipios se han multiplicado hasta alcanzar más de un millón. De éstos, menos de la tercera parte vive en las zonas rurales, que atraviesan por la misma crisis económica que padece todo el campo mexicano.

Después de 1940, los gobiernos que siguieron perdieron el interés por la reforma agraria cardenista y dieron preferencia a la productividad y la modernidad en el campo y a la industrialización del país. Si bien, en términos generales, el crecimiento del sector agrícola fue satisfactorio por algunos años, este desarrollo tuvo lugar solamente en algunas regiones del norte y el noroeste

¹⁴⁵ Fabila, 1981, p. 612-613.

¹⁴⁶ Zevada, 1971, p. 104-105.
147 Flores, 1976, p. 335-336, asienta que para 1961 solamente habían sido indemnizados 170 reclamantes nacionales que presentaron 381 reclamaciones por la expropiación de una superficie de 22 979 hectáreas, que equivalen al 0.55 % del total de 40 000 000 hectáreas distribuidas en esa fecha. Fueron pagados por medio de bonos o cotizaciones que fluctuaron entre el 5 y 16 % de su valor nominal; o recibiéndolos, también con castigo, en pago de ciertos impuestos. Algunos propietarios influyentes fueron compensados con tierras rurales o urbanas, o en efectivo. La extensión de las tierras obtenidas en esta forma, al igual que el monto de las compensaciones, se desconoce, pero puede conjeturarse que, como en el caso anterior, representan una fracción mínima del total redistribuido. El respo de las tierras dotadas a ejidatarios fueron expropiadas sin indemnización

LA COMARCA LAGUNERA

del país, en donde se practicó una agricultura comercial altamente productiva, especialmente en los nuevos distritos de riego que convirtieron a algunas regiones agrícolas de Baja California, Sonora, Sinaloa y Tamaulipas en las más productivas de la república. 148

En la Comarca Lagunera, la agricultura del algodón declinó y su cultivo se desplazó a Mexicali, el Valle del Yaqui y a otras zonas irrigadas del norte. La presa de El Palmito, la presa Lázaro Cárdenas —que se terminó a fines de la administración de Ávila Camacho—, no aumentó significativamente el área irrigada de La Laguna, mientras el costo del cultivo con agua subterránea se incrementó considerablemente. Nuevas fibras sintéticas desplazaron en parte a las materias primas. La región dejó de ser zona estratégica de agricultura comercial. 149

El ejido colectivo, esa roca sobre la que Cárdenas prometió que se habría de edificar la economía del campo mexicano, ya no existe.

Al dejar la presidencia Lázaro Cárdenas, los gobiernos que siguieron le retiraron progresivamente su apoyo. Los ejidos colectivos se empezaron a dividir en parcelas individuales y, a mediados de los años cincuenta, los más grandes y mejor dotados se habían fragmentado.

En La Laguna, los ejidos colectivos fueron desapareciendo desde los primeros años después del reparto. Las sociedades originales se fragmentaron en pequeños grupos y los ejidos quedaron únicamente como centros de población donde existen diversas formas de organización de trabajo y de crédito. En 1995, el Departamento Agrario de Torreón tenía registrados 583 pueblos con ejidos en los 9 municipios de la región. 150

Por tres generaciones los ejidatarios de La Laguna se han aferrado a sus polvosas parcelas y en la actualidad están recibiendo sus certificados con los nuevos derechos de propiedad que les otorgó la Ley Agraria de 1991. 151

Alcántara, 1985, p. 173 y siguientes; Medina, 1978, p. 231 y siguientes.
 ASRAT, Índice de la Delegación Agraria en Torreón, 30 de abril de 1995;

Torreón	50 ejidos	Gómez Palacio	94 ejidos
San Pedro	108	Lerdo	32
Matamoros	67	Mapimí	82
Francisco I. Madero	54	Tlahualilo	53
Viesca	43	Total	583

¹⁵¹ "Decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos", 7 de noviembre de 1991, *Excélsior*, 10 de noviembre de 1991.

¹⁴⁸ Medina, 1978, p. 231; Alcántara, 1985, p. 107.